Comisión de Industria, Energía y Minería
S/C

Versión Taquigráfica N° 1842 de 2003

CENTRALES TÉRMICAS

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 10 de junio de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Ruben Obispo (Presidente).

MIEMBROS: Señores Representantes Álvaro Alonso, José Homero Mello y Ricardo Molinelli.

DELAGADO DE SECTOR: Señor Representante Martín Ponce de León.

ASISTE: Señor Representante Ronald Pais.

INVITADOS: Señores Senadores integrantes de la Comisión de Industria y Energía, Julio Herrera Oneto y Viana (Presidente), Luis Alberto Heber, José Jorge de Boismenú y Eleuterio Fernández Hidobro.

Por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), escribano Ricardo Scaglia Bonello, Presidente; contador Carlos Pombo, Gerente General; doctor José Alem Deaces, Gerente de Área Asesoría Técnico Jurídica; ingeniero Jorge Cabrera, Gerente de División Planificación de Inversiones y Medio Ambiente; e ingeniero Hugo Borgno Buschiazzo, Gerente Generación Térmica.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

——La Comisión de Industria, Energía y Minería da la bienvenida al escribano Ricardo Scaglia, al contador Carlos Pombo, al doctor José Alem, al ingeniero Hugo Borgno y al ingeniero Jorge Cabrera, que han concurrido para referirse al tema de las centrales térmicas.

Cabe señalar que esta reunión ha sido coordinada con la Comisión de Industria y Energía del Senado, más allá de que por cuestiones reglamentarias ha sido convocada por la Cámara de Diputados. Por lo tanto, agradecemos la presencia de los integrantes de dicha Comisión, señores Senadores Herrera Oneto y Viana, Heber, Fernández Huidobro y De Boismenú.

SEÑOR SCAGLIA.- Quiero aclarar que estoy en representación del Directorio de UTE, el que agradece a la Comisión por habernos recibido en el día de hoy.

En reiteradas visitas, hemos acordado mantener a los señores legisladores permanentemente informados de los avances en temas que son muy importantes para UTE y para todo el país. Se trata de asuntos de Estado que trascienden un período concreto de Gobierno; quizás atañan a varios. Por lo tanto, hoy queremos "aggiornarlos" sobre cómo se va dando el proceso de los contratos de energía eléctrica.

En la última reunión que mantuvimos con los señores Diputados, les informamos que se había resuelto ir a la vía arbitral. Además, los temas más importantes que hoy quisiéramos comentar son los referidos al contrato de gas -a las negociaciones o a cómo se ha ido manejando ese asunto una vez determinada su dolarización por parte del Gobierno argentino- y a la definición para la construcción en Uruguay de una central de ciclo combinado. Como los plazos se terminan, la empresa considera imprescindible la definición que el Directorio ha tomado.

En primer lugar, el doctor Alem hará un informe jurídico de la situación en que se encuentran los contratos de compra de energía a la República Argentina, y luego, pasaremos a considerar el tema de los contratos de gas y la central a gas.

SEÑOR ALEM.- En nuestras visitas de diciembre y abril, les fuimos comentando la situación con los contratos. Les recuerdo que teníamos tres contratos de compraventa de potencia y su energía asociada; uno, había sido rescindido por la empresa prestataria, y otro, fue rescindido por UTE, según dictámenes del estudio argentino que teníamos contratado, aduciéndonos la posibilidad de rescisión, distinta a nuestra legislación, pero viable en la Argentina. Además, UTE había promovido acciones judiciales de medidas cautelares para que no se cortara el suministro de energía a Uruguay en caso de ser necesario, y habían sido resueltas favorablemente. También habíamos iniciado un proceso ordinario para que la Justicia argentina reconociera que los pagos efectuados por UTE en pesos argentinos -entendemos que los contratos fueron celebrados en dicha moneda- fueran reconocidos como cancelatorios.

A su vez, las empresas Central Puerto e Hidroeléctrica Piedra del Águila promovieron medidas cautelares para que se mantuviera el contrato en dólares y nos iniciaron un proceso arbitral tendiente al cobro en dólares del total del dinero que resultaría de la ejecución plena de los contratos. Como ustedes saben, por la ley de emergencia dictada por el Senado de la República Argentina en enero de 2002, el Presidente de la Nación quedó facultado para dictar decretos de emergencia, y a través de uno de ellos dolarizó todos los contratos de exportación. Eran -como ya dijimos- decretos con nombre y apellido, porque mientras Brasil y Chile tenían contratos en dólares, Uruguay los tenía en moneda argentina.

Las empresas iniciaron un proceso arbitral. Nosotros seguimos manteniéndonos en que el tema tenía que ser dirimido por la Justicia argentina porque, si bien estaba reconocido el arbitraje, lo que era ahora la causa del arbitraje en cuanto a la constitucionalidad o no de un decreto, excedía largamente lo que son las facultades de un tribunal arbitral. Así, logramos que la Justicia argentina dictara una nueva medida cautelar, declarándose competente e inhibiendo al tribunal arbitral de actuar. El tribunal arbitral, con nuestra protesta, igual siguió actuando en el juicio y dictó un laudo. Nosotros estamos gestionando su nulidad por haber desobedecido una orden de la Justicia. Estamos pidiendo al estudio que tenemos contratado en la Argentina y que lleva el caso, que realice la interpretación de este laudo.

Brevemente, puedo comentar que allí se dice que, a pesar de ser un tribunal, el decreto es inconstitucional, que el Estado no puede interferir de esa forma en un contrato celebrado entre privados, y UTE allá es privado. Además, dice que el precio de la energía estaba en pesos argentinos, por lo cual los pagos que efectuó UTE estarían bien hechos. Pero nosotros estamos gestionando la nulidad, porque si bien interpreta que el precio de la potencia en Argentina estaba pactado en dólares, sin embargo, basándose en un artículo de la propia ley de emergencia que dice que las partes tenían que haber celebrado acuerdos para tratar de volver a la ecuación original del negocio, establece que, a esos efectos, el dólar debería tomarse a una cotización de $ 2,20, no a $ 1 ni a $ 3,70 -como llegó a estar-, sino que trató de ponerse en el medio. Ese punto es el que queremos que se interprete. Reitero que se ha pedido la nulidad de la actuación del tribunal, independientemente de que haya puntos que recojan completamente lo que hablábamos nosotros.

Estamos en esa situación. El primer recurso de nulidad fue presentado en el día de ayer por el estudio Bosch y el otro se vence el martes, porque el día lunes es feriado en la Argentina. Reitero que independientemente

de que se recoja lo principal de nuestra argumentación, como tenemos diferencias que no hemos evaluado económicamente pero que superan lo que nosotros entendíamos, se ha pedido la nulidad del laudo.

Esa es la situación al día de hoy y por lo menos hasta el martes que viene. Después seguiremos informando.

SEÑOR SCAGLIA.- Quiero precisar algunos puntos respecto de este contrato.

Uno de los puntos que toca el laudo es que UTE podía haber denunciado antes el contrato. Nosotros lo dijimos acá oportunamente y explicamos cómo lo resolvió el Directorio. El decreto es del mes de agosto del año pasado, teníamos plazo hasta setiembre para denunciar el contrato, y lo debíamos hacer 120 días antes del vencimiento, que era el 31 de enero de 2003. Pero si los denunciábamos, corríamos el riesgo de quedarnos sin contratos, con un verano que se anunciaba seco, y en la ecuación económica -como comunicamos a los señores Diputados; no así a los señores Senadores-, aunque pagáramos la energía a Argentina en dólares como lo indicaba el decreto, nos iba a salir menos de la mitad que generar con la Central Batlle y la cuarta parte que generar con la Central La Tablada. Ante ese riesgo, dijimos: "Mantengamos los contratos y mientras tanto busquemos negociar otros contratos de compra de energía en la República Argentina, dado que hay muchos generadores". Son más de cuarenta generadores, y se consiguieron esos contratos. Acá destacábamos la labor de los funcionarios de UTE que consiguieron contratos en pesos argentinos entre un 1,5% y un 2% por sobre el "spot" del mercado argentino, según los distintos contratos, y ya por un plazo superior. Además dijimos que, en la peor de las hipótesis, o sea, aunque nos dijeran: "Miren: esto está todo en dólares; ustedes pagan todo el dólares e, inclusive, el año de contrato que les queda" -porque hicimos un receso unilateral en enero y nos quedaban los contratos con Central Puerto y Piedra del Águila, que regían hasta enero del año que viene-, igual nos iba a salir más barato; que con los nuevos contratos que tenemos, en un año medio, igual íbamos a tener un ahorro del orden de U$S 3:000.000 o un poco más, como informara el doctor Pombo en Sala. El laudo nos daba un ahorro mayor. Nosotros lo queremos recurrir porque no estamos de acuerdo. Inclusive, es un laudo de amigables componedores, cuando UTE quería algo que fuera de derecho. Nos toma la cotización del dólar a 2,20; es decir, 1 dólar, 2,20 pesos argentinos, y UTE considera que hubo casos en que el dólar estaba a más de $ 3. Entonces, pensamos que se pueden conseguir mejores beneficios que los que dispone el laudo arbitral.

Eso es lo que quería expresar, y también algo que, en realidad, no sé bien cómo decirlo porque se trata de un Estado distinto y los hombres que resuelven son de ese Estado. En definitiva, el viernes se les da una orden judicial que dice: "Absténgase de laudar", y el día lunes, en que se vencía el plazo, el tribunal arbitral igualmente lauda.

Eso es lo que queríamos decir, pero con la tranquilidad de entender que se tomó la decisión acertada desde todo punto de vista.

SEÑOR HEBER.- Creo que reglamentariamente los señores Diputados tienen que autorizarme a hablar, porque estoy en carácter de invitado por esta situación un poco "sui generis" de Comisiones del Senado y de la Cámara de Diputados que trabajan integradas. Si me autorizan a intervenir, con mucho gusto lo haré.

(Apoyados)

——Llegué unos minutos tarde y me perdí la primera parte de la exposición porque la Comisión no empezó puntualmente y tuve que volver a la reunión de bancada; por ello, pido disculpas al señor Presidente de UTE, pues no entendí de qué contratos estamos hablando. ¿Estamos hablando de los contratos de gas? ¿Estamos hablando solamente de los contratos de energía? ¿Lo que usted explicó fue que el famoso decreto argentino también modifica las cláusulas de contratos que tiene nuestro país en materia de energía? Yo no lo sabía. Lo que sabía era que el decreto argentino modificaba los contratos sobre el gas; ahora me estoy enterando por usted de que también altera los contratos y lo que de alguna manera habíamos contratado -valga la redundancia- con la compra de energía. Si esto es así, después me gustaría hacer otras preguntas.

SEÑOR SCAGLIA.- En principio, personalmente quiero pedir disculpas por un error que cometí. Cuando hablaba sobre otros temas con el señor Presidente de la Comisión de Industria, Energía y Minería de la Cámara de Diputados, le planteé que era interés de UTE informar a las Comisiones de

ambas Cámaras, pero no hicimos las gestiones correspondientes. Hubo un gran error de forma y quiero pedir las disculpas del caso porque fue mi responsabilidad.

Con relación a la pregunta del señor Senador Heber puedo decirle que hay dos decretos argentinos. Uno es del mes de abril de 2002, y se dicta a instancias de las empresas gaseras argentinas que habían contratado con UTE -Panamerican Energy y Wintershall-; en virtud de este decreto, se dolarizan los contratos de exportación de gas y, como decía el doctor Alem, nos alcanza a nosotros. UTE tenía firmados los contratos por compra de energía eléctrica desde 1999 o 2000, y un decreto de 16 de agosto de 2002 los pesificó para el mercado interno y los dolarizó hacia afuera. Pero lo peor -y por ello es que UTE va a pedir la declaración de inconstitucionalidad- es que retrotrae los efectos al 6 de enero de 2002. O sea que nosotros estuvimos comprando energía en pesos argentinos desde el mes de enero a agosto; en agosto, se dictó un decreto que establece que lo que se estaba pagando en pesos se tenía que pagar en dólares y, además, con efecto retroactivo al 6 de enero. Esa fue la situación.

SEÑOR HEBER.- No sé si UTE o el Gobierno o bien el Gobierno junto a UTE establecieron una negociación; ya lo hablamos en otra oportunidad cuando estuvimos en la Comisión de Industria y Energía del Senado, conversando acerca de los contratos de compra de gas, a los que supongo que hoy también nos referiremos. La pregunta es: ¿no conviene denunciar los contratos? ¿Acaso no hay normas del MERCOSUR que nos amparan como tratados, solución de controversias, etcétera? ¿Qué hemos hecho al respecto? ¿Sólo ha habido una instancia de negociación o una denuncia para que se expida el tribunal arbitral?

SEÑOR SCAGLIA.- Nosotros separamos los contratos de compra de energía de los contratos de compra de gas por la urgencia de estos. En cuanto a los contratos de compra de energía, estábamos en el mes de setiembre y teníamos la opción de denunciarlos y correr el riesgo de que el Gobierno argentino a través de la Secretaría de Energía, que es la que tiene que autorizarlos, no lo hiciera, o bien conseguir otros y tratar de dejar sin efecto los primeros, siempre que el precio de los nuevos sirviera. Y fue así.

En cuanto a los dos temas hubo una reunión en la Cancillería argentina en noviembre o diciembre. La negociación del contrato y del precio del gas se encaró a nivel de país; es así que la Cancillería y el Ministerio de Industria, Energía y Minería han estado interviniendo en esto. Por otro lado, UTE iba a negociar los contratos de energía -como lo hizo-, porque vencían al mes siguiente.

Una cosa se obtuvo y, como decía, tenemos el tribunal arbitral. Había tres empresas: San Nicolás, Central Puerto y Piedra del Águila. San Nicolás rescindió el contrato con UTE sin reclamo alguno; consideró que no era de justicia que se nos aplicara un decreto por el que se dolarizaba el contrato. Pero las otras empresas hicieron el reclamo respectivo.

Con relación al contrato de gas, las negociaciones las llevó a cabo el señor Ministro Bordaberry. Es de destacar -quiero hacerlo porque es de justicia- la labor del señor Ministro para conseguir antes del 31 de enero la aprobación de los nuevos contratos de energía eléctrica que habíamos firmado, y lo consiguió. También hizo reiteradas gestiones para lograr un abaratamiento del precio del gas. Pero hablamos sólo de abaratamiento. Entonces, entrando ya al tema del gas, ¿cuál fue la filosofía de UTE cuando se hizo el proyecto? Procurar que el gas natural llegara al sur del país y que nos permitiera generar aquí, en Uruguay, a un precio competitivo con el argentino; si no, nuestras industrias y nuestros ciudadanos iban a pagar el gas más caro que en Argentina. Esa fue la idea del proyecto; inclusive, en el propio contrato se dice cuál fue el espíritu: poder generar aquí al mismo precio que en el exterior. Por ello, cuando las empresas que habían licitado en el contrato de transporte del Gasoducto Cruz del Sur, por distintos motivos -el principal era que el Gasoducto que pensaban extender al sur brasileño no se iba a realizar y, entonces, lógicamente, la oferta que habían hecho ya no era redituable-, nos hicieron saber que preferían pagar la multa e irse de modo que nos quedábamos sin Gasoducto en el sur del país, UTE formó un grupo de negociación, que encabezó el contador Pombo. Esto empezó en 1999 y, a pesar de muchísimas presiones, fue firmado en octubre de 2000; después de un año y medio de negociaciones consideramos que recién entonces se había establecido que íbamos a pagar el precio en pesos argentinos y que era el 94% del valor de la cuenca neuquina. Es decir que se había conseguido un descuento importante -un 6%- con respecto a la cuenca neuquina y, además, el precio estaba en pesos argentinos.

En base a esto se empiezan los proyectos. Primero se procura repotenciar la Central Batlle. La Consultora alemana Fitchner había informado a UTE que se podían repotenciar y utilizar esas instalaciones; todos sabemos que en Uruguay falta respaldo de potencia y, además, de ese modo utilizábamos el contrato de gas.

Esa licitación no salió porque no hubo ofertas. Posteriormente, el Poder Ejecutivo instruyó a UTE para hacerlo mediante la compra de potencia con energía asociada con privados, pero tampoco tuvimos ofertas. Y ahora, desde diciembre, el Presidente de la República anunció públicamente y nos transmitió directamente a nosotros su voluntad de que se haga la central. Pero además, UTE debe hacerla, porque si no la tuviéramos, deberíamos pagar el contrato de gas sin tener un retorno económico.

SEÑOR HEBER.- Tal vez me cuesta un poco entender porque no estoy familiarizado con los contratos, los compromisos y las negociaciones que está haciendo UTE. Volviendo un poco para atrás, antes de entrar en el tema del gas, el señor Presidente de UTE hablaba de los contratos de energía y nos decía que el decreto no solamente los dolariza sino que también lo hace con retroactividad. ¿Es correcto?

SEÑOR SCAGLIA.- Sí, es así.

SEÑOR HEBER.- Por lo tanto, nos pega doblemente, por el precio y porque nos hace adquirir una deuda para atrás. Frente a esa violación -a mi juicio- de los contratos, ¿UTE o el Gobierno uruguayo denunciaron los contratos? Hay que saber si lo hizo o no. Si los denunció, ¿actuó el Tribunal? ¿U optamos por tener una actitud condescendiente y de negociación en función de que los contratos estaban finalizando en poco tiempo? Hablo de los contratos de energía. Después pasamos al gas. Así podemos entender la situación.

SEÑOR POMBO.- Uruguay tenía firmados a través de UTE para abastecer la demanda del sistema uruguayo tres contratos de potencia con energía asociada. Esto quiere decir que no estamos comprando energía al firme, porque dada la hidraulicidad que todavía puede ser excelente por períodos en el Uruguay, si hiciéramos un contrato de compra de energía podríamos encontrarnos con el absurdo de tener energía hidroeléctrica en nuestro país y estar comprando energía en Argentina. Entonces, tenemos lo que se llama en nuestra jerga contratos de reserva de potencia, que es tener una máquina a disposición. Obviamente, tenemos cotizado un precio por energía para convocarlo cuando lo necesitamos.

Esos tres contratos que teníamos eran por un total de 365 megavatios y había un precio pactado por la potencia y uno por la energía. Cuando salió el decreto de agosto de 2002 estábamos en plena ejecución de los contratos, que tenían una vigencia de tres años, hasta el 31 de enero de 2004. UTE no solo denuncia esos contratos sino que los rescinde. Hoy, desde nuestro punto de vista, están rescindidos. Iniciamos las acciones para rescindirlos por excesiva onerosidad. No obstante, la contraparte, los que contrataron con nosotros, entiende que el mecanismo para resolver el conflicto presentado era el que estaba previsto en el contrato, es decir, el tribunal arbitral, con lo cual no tuvimos más remedio, a pesar de haber hecho la rescisión y de buscar por la vía judicial que se preservaran nuestros derechos, que entrar en la vía del tribunal arbitral, y para eso nombramos un árbitro.

Esos contratos hoy están rescindidos, pero, previamente, teníamos que buscar en la Argentina generadores y/o comercializadores -cualquiera de las dos figuras nos pueden vender energía- que estuvieran dispuestos a hacer nuevos contratos por una cantidad similar y en condiciones similares a las que teníamos, esto es, en pesos argentinos tanto la potencia como la energía. Y después de ver si conseguíamos quienes estuvieran en condiciones de vendernos otra vez, restableciendo la ecuación económica que ese decreto del Poder Ejecutivo argentino había alterado, teníamos que buscar la aprobación de esos contratos por parte de la Secretaría de Energía, lo cual parecía mucho más difícil, porque era la propia Secretaría la que había emitido los decretos dolarizando los contratos anteriores.

Una vez logrado eso, recién entramos en todas las acciones tendientes a la rescisión de los contratos, que lo hicimos, y a la denuncia de esos contratos por vía judicial, que también hicimos; pero nos allanamos al camino que tiene que ver con el nombramiento de un árbitro, porque en el contrato está previsto lo del tribunal arbitral.

No sé si con esto aclaré al señor Senador lo que estaba preguntando.

SEÑOR HEBER.- Está mucho más claro. Ahora entendí mucho más el tema.

Esto es notoriamente violatorio de los acuerdos energéticos del MERCOSUR. Es una violación a la letra del MERCOSUR. No me refiero a aquello con lo cual la empresa UTE ha tenido que lidiar en cuanto a violaciones de los contratos y tribunales arbitrales. Me refiero a una actitud violatoria del contrato por parte del Gobierno argentino. Ahora bien; hay un rango superior de violación notoria de disposiciones del MERCOSUR firmadas por los Gobiernos donde, específicamente, en materia energética se dice que debemos tener igualdad de oferta a situaciones de ciudadanos argentinos, brasileños y uruguayos. No tengo esas disposiciones arriba de la mesa, pero me parece que esta situación es claramente violatoria.

Entonces, pregunto si UTE sabe -porque no es su responsabilidad, sino de la Cancillería- si se ha hecho por parte de la Cancillería una denuncia de la violación de los tratados del MERCOSUR. ¿Se han aplicado los acuerdos de Brasil a la solución de controversias, que permiten que estas violaciones notorias a lo que dicen los acuerdos sean denunciadas y puestas sobre el tapete por parte de la Cancillería?

SEÑOR SCAGLIA.- Desconozco la gestión que puede haber hecho la Cancillería. Sé que se hicieron gestiones, que se dividió la labor, nosotros seguimos adelante con los contratos de energía eléctrica y la Cancillería con el contrato del gas, pero no sabemos en qué etapa está. Nosotros miramos la importancia que tiene para UTE y para el país dirimir este problema, pero desconozco el resto.

SEÑOR HEBER.- Ya que ha introducido el tema del gas, nos pasa lo mismo al respecto. Hay un decreto que cambia las reglas del juego contratadas. ¿Qué hizo en este caso UTE? Aunque no es solamente UTE, porque hay intereses privados de suministro de gas a la población que también están en juego en función de que generaron contratos. Nosotros contamos con la presencia de los privados en la Comisión de Industria y Energía del Senado y nos expresaron que hubo gestiones de negociación por parte del Gobierno, que nosotros analizaremos con quienes las hicieron. Pero, ¿se denunciaron los contratos? Porque también son violatorios de lo firmado por la empresa y de normas del MERCOSUR.

SEÑOR SCAGLIA.- Esto también ha llevado un proceso en el cual está el mismo grupo que lo negoció. El contador Pombo lo preside y lo está llevando adelante. Por lo tanto, le doy la palabra para que informe acerca de la situación actual.

SEÑOR POMBO.- A través de UTE, Uruguay tiene, a partir del 1º de febrero de este año, restablecidas las condiciones que teníamos antes en cuanto a energía eléctrica. Es decir que en este momento tenemos contratos vigentes en pesos argentinos tanto de potencia como de energía, con el agregado de alguna cláusula adicional -lamentablemente, aprendimos sobre la marcha- en el sentido de que cuando exista la más mínima discriminación con respecto a la compra que estamos haciendo en relación con cualquier distribuidor comprador de energía en la República Argentina, tenemos el derecho de rescindir el contrato, unilateralmente y en cualquier momento. A partir de esa fecha tenemos restablecida la ecuación económica en cuanto a energía eléctrica y empezamos a trabajar en el tema del gas. No entendimos conveniente hacerlo antes por dos razones.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Esos contratos de energía eléctrica de febrero de 2003, ¿hasta qué fecha están vigentes? ¿Hasta cuándo están vigentes los contratos disponibles en pesos en esas condiciones?

SEÑOR POMBO.- Dado que tenemos un contrato de gas en Uruguay que fue hecho para la exclusiva utilización de una central de ciclo combinado de unos 300 megavatios, hicimos esos contratos con una validez de dos años, tratando de que no se solaparan con la eventual instalación de una central.

Decía que hay dos razones que nos llevaron a no tocar antes el tema del gas. La primera es que recién tenemos obligación de compra efectiva de gas, a través de un contrato que nos impone pagarlo aunque no lo usemos, a partir de setiembre de 2004. Esa es la obligación que tenemos en el contrato. La segunda razón -que puede llegar a discutirse perfectamente y puede haber posiciones distintas- es que existe una correlación

muy fuerte desde nuestro punto de vista entre el precio de la energía eléctrica y el del gas. Entonces, hasta no cerrar el tema de la energía eléctrica, teníamos el enorme temor de que si incorporábamos concomitantemente el tema del gas, los productores de gas hicieran fuerza para que no se otorgara por parte de la Secretaría de Energía argentina contratos de energía eléctrica en pesos. Hubiera sido mucho más fácil para un productor de gas negociar con alguien que está comprando energía eléctrica en dólares, para que su contrato pueda tener un valor en dólares. No necesariamente uno compara cosas que son homogéneas si un contrato está en pesos y otro en dólares.

Entendimos que primero había que cerrar la negociación de energía eléctrica y lograr que la Secretaría de Energía -que era la incógnita mayor- aprobara nuevos contratos en pesos, después de haber sacado ese decreto por el que se dolarizaba la exportación, para recién comenzar con el tema del gas. Les recuerdo que, además, concomitantemente teníamos un proceso abierto por compra de potencia y energía -que el Poder Ejecutivo nos había indicado seguir y que culminó en setiembre del año pasado-, mediante el cual UTE iba a comprar la producción de esa central a un privado y además tenía la posibilidad de participar hasta en determinado porcentaje de ese emprendimiento. Como obviamente el contrato de gas fue hecho para esa central, habíamos incluido en el pliego de esa contratación la cesión del contrato de gas en forma íntegra al o los oferentes de esa licitación por compra de potencia y energía que estábamos haciendo. Por lo tanto, habíamos trasladado la eventual negociación con ese contrato a quien fuera el privado que se iba a hacer cargo de ese emprendimiento. Esto quedó finalizado en setiembre del año pasado. En febrero logramos cerrar los nuevos contratos de energía eléctrica. No obstante, cuando nos notifican de la existencia de este contrato para gas -que es similar, por no decir idéntico, al de energía eléctrica- comunicamos a las empresas proveedoras que estábamos haciendo el análisis del contrato, reservándonos el derecho a plantear, cuando entendiéramos conveniente, las cosas que pudieran afectar nuestros derechos.

SEÑOR HEBER.- ¿Cómo está ahora? Me parece buena estrategia por parte del organismo separar las instancias, es decir, liquidar lo que se precisa en forma urgente, que son los contratos de energía eléctrica, y luego entrar en el tema del gas. En este último hay un interés diferido de UTE -por lo que dice el contador Pombo- en cuanto a que recién en setiembre del año que viene empezaremos a tener costos en función de la compra del gas. Pero hay otros interesados en Uruguay. El Presidente Scaglia comenzaba a narrarnos las negociaciones y a mí me preocupa -se lo digo al Presidente- la participación de las negociaciones sin los interesados directos. Me preocupa que la Cancillería y a veces el Director Nacional de Energía hayan ido a negociar a Argentina sin la participación de quien compra el gas y de quien tiene que pagarlo. Los otros no lo hacen así. Cuando nos sentamos frente a los otros -esto lo dijeron los actores- nos encontramos con el Gobierno argentino, con los productores y con los transportistas. Y nosotros vamos como si fuéramos una gran potencia, con el Director Nacional de Energía o con el señor Ministro, sin la presencia de los principales compradores de este lado, es decir, Gaseba, UTE o ANCAP. Me preocupa; no quiero decir que haya sido una mala negociación. Me preocupa que vayamos con el cuerpito gentil del Director Nacional de Energía o del señor Ministro de Industria, Energía y Minería, que tendrá la mejor voluntad pero se enfrenta a una delegación muy amplia e interesada. De esa situación -que el Senado tiene conocimiento que sucedió- no sabemos su resultado. El Senado no sabe -creo que la Cámara de Diputado tampoco- cuál fue el resultado de esa negociación. Hemos tenido conocimiento por algunos trascendidos de prensa.

¿Por qué no denunciar lo que es violatorio de los contratos y hacer actuar el tribunal y no manifestar la violación del Tratado del MERCOSUR que ampara a Uruguay en cuanto a precios para el consumo tanto del pueblo argentino como del uruguayo? ¿Cuál es el estado de situación? ¿Qué sabe UTE de lo que está pasando? Si es que sabe; tal vez no sepa nada, porque no sé si ha integrado las delegaciones de negociación que el país está llevando a cabo. A mí me interesaría que el señor Presidente de UTE estuviera presente. Debe estar allí, así como el de ANCAP. ¿Por qué no está Gaseba, que representa al interés privado? Tenemos que defender a los privados nacionales. Ellos defienden a los suyos. Gaseba nos confiesa que nunca fue invitada y que nunca participó. No sé si UTE participó. ¿Cuál es el estado de situación? ¿Se denunciaron los contratos? ¿Está actuando el tribunal? ¿Estamos negociando? ¿Con quién estamos negociando? ¿Quién negocia?

SEÑOR SCAGLIA.- Vamos a procurar contestar al señor Senador Heber diciendo lo que uno piensa en voz alta y teniendo en cuenta que nos estamos refiriendo a otro Estado, que tiene el gas y los contratos de energía eléctrica. No tengo complejo de enano, pero tenemos que ser realistas. Argentina tiene el gas y los contratos de energía eléctrica, que tomó a instancias de las empresas privadas que los

gestionaran. Esto nos consta porque el doctor Alem vio los expedientes iniciados por Panamerican Energy y Wintershall en los cuales se pedía la dolarización del gas. El Poder Ejecutivo toma una resolución al respecto y a partir de allí la empresa UTE, que no tiene la responsabilidad energética -aunque la gente cree que sí- pero tiene que dar el abastecimiento y tener la seguridad de abastecimiento, tiene que manejar estratégicamente los tiempos empresariales, que -pedimos que no se nos interprete mal- son diferentes de los tiempos políticos y hay que distinguirlos.

Entonces, en agosto se dicta el decreto. Tendríamos que ver también, como ciudadanos, si en ese momento las relaciones Uruguay-Argentina eran las mejores. No; no lo eran.

En setiembre era el vencimiento del plazo que teníamos para anunciar los contratos de energía -sigo con la energía-; en ese momento había que tomar las decisiones, después se verá qué dicen los diarios del lunes. Por suerte, los diarios del lunes nos están dando la razón. Queremos que nos vaya mejor, pero nada más que eso; lo grave es que después se nos vuelva en contra. En este tema teníamos que tomar una definición, por sí o por no. Lo mismo sucede ahora: ¿qué hacemos? ¿Vamos a la central o no? Después tendremos que explicar por qué compramos la energía en Argentina.

En ese momento, nosotros preferimos el manejo empresarial de los contratos de energía eléctrica y pedimos a la Cancillería que los dejara en nuestras manos. ¿Por qué? Porque el Poder Ejecutivo había firmado un decreto y, en caso de negociar con otras empresas, teníamos que pedir a ese mismo Poder Ejecutivo que nos diera una prórroga y nos diera un contrato nuevo. Y si no nos lo daba y teníamos un problema de sequía -de hecho, en enero y febrero se compró bastante energía-, la íbamos a pagar mucho más cara, porque tendríamos que generarla con combustible.

Con respecto al contrato de gas, hay cláusulas pactadas y plazos fijados. Hemos ido recorriendo otro camino y otros procedimientos; hemos tratado de despertar el interés de fabricantes en el mundo para que vengan por la central, y ahora lo vamos hacer; le voy a ceder la palabra al contador Pombo, porque es él quien está manejando esos plazos y va y viene a Buenos Aires permanentemente. ¿Por qué hasta ahora no les hemos dicho que vamos a denunciar los convenios del MERCOSUR? En cuanto a la energía eléctrica, no teníamos tiempo y corríamos serios riesgos. Con respecto al gas, en este último tramo -estamos a menos de un mes-, todavía estamos a tiempo de que nos permitan generar aquí al mismo precio que en Argentina. Posteriormente, si no nos ponemos de acuerdo, esto será un problema de Estado. Digo esto porque nosotros procuramos llegar a un acuerdo con las empresas, pero si no lo logramos y resulta más caro generar aquí que allá, vamos a pagar la electricidad más cara, y no podríamos seguir.

En el caso de Gaseba, su Gerente General me ha hecho conocer que las decisiones de esa empresa han estado un poco sujetas a lo que ha hecho UTE.

Si el señor Presidente me lo permite, voy a ir un poquito para atrás. En abril del año pasado se dicta este decreto. Ustedes nos preguntarán por qué no planteamos el problema en mayo, por qué esperamos hasta setiembre u octubre. Porque en abril el gasoducto estaba sobre la tierra, y no se había cruzado el Río de la Plata.

(Se suspende la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la toma de la versión taquigráfica.

SEÑOR POMBO.- Lamentablemente, no puedo responder lo que pregunta el señor Senador Heber. Sí comparto en un cien por cien lo que el señor Senador dijo en cuanto a que cualquier discriminación que se haga es violatoria de la letra y del espíritu de lo que establecían los tratados; también concuerdo cien por cien en que la posición es mucho más fuerte si actuamos todos juntos. Sin embargo, no puedo contestar porque no tengo conocimiento de cómo se está manejando eso.

Con respecto al otro tema, nos permitimos venir hoy acá por el siguiente dilema, que trataré de plantear en dos minutos, para luego pasar a lo que el señor Senador preguntaba.

De alguna manera, Uruguay tiene una muy fuerte interconexión con Argentina, lo que nos permitiría intercambiar grandes cantidades de energía y de potencia. En teoría, si hacemos las cuentas, podríamos llegar

a traer de Argentina todo lo que necesita el sistema uruguayo; hay algunas restricciones de transmisión que no están dadas por la interconexión, sino que el cuello de botella está en los canales, en las líneas, en las autopistas que llegan a la interconexión. Las líneas que nos unen con Argentina a través de la construcción de la Represa de Salto Grande permiten que se intercambien 2.000 megavatios de energía. Y para que tengan una idea, la máxima demanda de nuestro sistema -normalmente, se da en un día de invierno- es de alrededor de 1.470 o 1.480 megavatios. Entonces, en teoría, si no hubiera otro tipo de restricciones, a través de las carreteras que tenemos de interconexión con Argentina nosotros podríamos llegar a abastecer toda la demanda del sistema uruguayo.

Por lo tanto, ¿a qué dilema nos enfrentamos en este momento? Estamos comprando energía en Argentina. Para que tengan una idea, haciendo una cuenta muy rápida, tomando como buenos los precios que hoy tenemos -cuando se toma una decisión de este tipo, para una inversión a largo plazo, deberíamos saber cuáles son los precios futuros; pero vamos a suponer que los precios actuales se mantuvieran, lo que tiene un signo de interrogación muy grande-, estamos comprando la energía a US$ 8 o US$ 9 el megavatio hora. No importa qué es el megavatio hora, sino su valor. Ese es el costo de la energía. No es un valor único, porque el precio de la energía tiene una sanción horaria en el mercado argentino, y varía cuando la demanda es mayor; cuando hay que utilizar mayor cantidad de máquinas, la eficiencia va decreciendo y, de alguna manera, el precio de la energía aumenta.

El llamado contrato de gas, en realidad, tampoco es un contrato de gas, sino que incluye tres contratos. Uno de ellos es de compra de gas a boca de pozo, de lo que es básicamente la cuenca neuquina. Argentina tiene tres grandes cuencas de gas: la austral, del sur; la neuquina, precisamente de la región de Neuquén; y una cuenca norte, cerca de Bolivia. UTE, básicamente, está comprando gas de la cuenca neuquina; es decir que tenemos un contrato de gas a boca de pozo.

Pero, además de ese contrato, existe un contrato de transporte de ese gas hasta Buenos Aires; hemos contratado con transportistas y con gente que ya había hecho contratos de gas y que nos está vendiendo parte de ese contrato que no necesita.

Asimismo, se incluyó un tercer contrato para conseguir que un caño uniera lo que era el gasoducto de alta presión de Buenos Aires con el punto desde donde Uruguay decidió hacer el gasoducto Cruz del Sur. Se trata de un "link" de alrededor de 42 kilómetros, que incluye, además de ese caño, una estación de compresión que permite que hoy lleguen a Uruguay 2:200.000 metros cúbicos de gas diario.

Entonces, cuando UTE perfecciona este contrato de gas, lo está haciendo a un valor tal que puestos el gas más el transporte en una central de ciclo combinado -esto es, una central con un rendimiento de un 52% o 53% por cada unidad de combustible- permita generar alrededor de 14 o 15 pesos argentinos por megavatio hora. Esto es un valor de US$ 4 o US$ 5. ¿Por qué? Porque lo que nos quedaba con respecto a la alternativa, que era comprar energía argentina, supuestamente, servía para repagar la inversión.

Entonces, estábamos previendo que comprar nos salía alrededor de US$ 8 o US$ 9, y generar nos sale en Uruguay US$ 5; lo que quedaba de margen nos tenía que alcanzar para repagar la inversión y obtener una tasa de retorno prácticamente insignificante, pero, entre otras cosas, estábamos logrando que el gasoducto llegara a Montevideo y que se empezara a desarrollar todo el sur del país a través de gas. Por lo tanto, tenía otros valores agregados que no era solamente el de la generación de energía eléctrica.

Es decir que tenemos un contrato de gas que nos impone un "take or pay" a partir de setiembre de 2004 y un precio del gas y del transporte que puede llegar a estar en un valor distinto del que establece el contrato, porque tanto el transporte como el gas pueden llegar a dolarizarse, así como es posible que se incluya cualquier valor intermedio después de un laudo de un tribunal arbitral. Aclaro que estoy hablando en borrador. Entonces, podría llegar a darse la peor de las hipótesis, que es que se quedara todo dolarizado y nosotros estuviéramos comprando gas a poco más de US$ 2 el millón de BTU, lo que nos haría generar en energía eléctrica acá alrededor de US$ 13 o US$ 14 el megavatio hora, cuando nosotros hoy podríamos estar comprando energía argentina a un valor más barato. Obviamente, esto tiene un supuesto fortísimo, y es que los precios en Argentina se mantuvieran así, porque el estudio de esta inversión debe hacerse a lo largo de 12, 14 o 15 años.

En consecuencia, es una decisión compleja porque, por otro lado, el contrato de gas ya lo tenemos firmado y nos impone obligaciones de pagar, sí o sí, determinada cantidad de gas. Por eso, nos permitimos venir hoy a

contarles en detalle a qué situación nos estamos enfrentando: tenemos un valor de gas y de transporte que después de las negociaciones, de los procesos judiciales o de los procesos arbitrales puede llegar a ser distinto al que en teoría pactamos, lo que puede llevar a que básicamente el costo de generar comparado con el de comprar tenga una relación tal que no permita, eventualmente, llegar a repagar la inversión, al igual que cualquier otra busquemos hacer. Este es el dilema al que nos enfrentamos hoy.

Pero vamos a agregar a esta torta algunos ingredientes más. Si se lee lo que se está hablando en cuanto a proyecciones del precio de la energía en el mercado argentino, se siente que ese precio no puede seguir más y que va a aumentar. Pero es lo que uno siente. Por otro lado, es muy difícil que ese precio se pueda aumentar mucho más o que se pueda llevar a valores del doble o el triple porque no se ve quién lo puede pagar; ya no está en juego solo lo que se necesita, sino lo que el que está del otro lado y consume puede pagar.

Asimismo, a pesar de que tenemos una inerconexión muy grande con Argentina, ya los contratos que hoy tenemos, que son por poco más de 300 megavatios, tienen restricciones. O sea, Uruguay no tiene contratos de compra al firme, sino algunas cláusulas que imponen que, llegadas determinadas situaciones, tenemos que cortar nuestra demanda. ¿Por qué? Porque si bien las líneas de interconexión son muy potentes, la energía para llegar a esas líneas necesita otras líneas que ya no son tan potentes. Entonces, cuando Salto Grande, que es de donde básicamente proviene la energía cuando compramos a Argentina, está en condiciones bajas de hidraulicidad o menores que la media, la energía proviene de otros lados, y a veces las líneas de transmisión se ven saturadas por esa energía, que ya no solo está demandando Uruguay, sino también Brasil. En ese caso, la Secretaría de Energía argentina impone que si se dan determinadas restricciones en las líneas de transmisión, Uruguay tiene que cortar la demanda que puede llegar a hacer a través de estos contratos. Es decir que estamos ante el riesgo -por ahora se ha dado muy poco porque la hidraulicidad ha sido muy buena- de que Argentina pueda pedir que no efectuemos ese suministro.

Por otro lado, tenemos firmado el contrato de gas, y salvo que pudiéramos rescindirlo, cualquiera sea la decisión a la que podamos llegar más adelante, nos está imponiendo la obligación de tomar y de pagar ese gas. Por lo tanto, en términos económicos, podríamos llegar a decir la barbaridad de que ese gas pasa por ser un costo hundido para UTE y para el país, dado que lo tenemos que comprar sí o sí.

SEÑOR FERNÁNDEZ HUIDOBRO.- En una reciente reunión de la Comisión de Industria y Energía del Senado con el señor Presidente de ANCAP, el señor Ministro de Industria, Energía y Minería y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el contador Davrieux manifestó que el precio del gas en Argentina hoy es artificialmente bajo por razones de política interna. Tanto es así, que no se puede sostener por mucho tiempo más porque dejarían de invertirse capitales en ese negocio en la propia Argentina. En ese sentido, el contador Davrieux alertaba en cuanto a los cálculos que se estaban haciendo para el gas vehicular, diciendo: "Una de dos, o suben los precios del gas en Argentina o no hay más gas".

SEÑOR POMBO.- Pienso exactamente lo mismo: ni el valor de la energía ni el del gas son reales. Pero es lo que uno piensa. También podría darse que esos valores se mantuvieran por cierto lapso. Es decir, nos estamos enfrentando a tomar una decisión que conlleva cierto riesgo.

Entonces, considero que el valor del gas es muy bajo. Si se lo compara con el de otras partes del mundo, está a menos de la tercera parte de lo que internacionalmente se maneja, pero también es cierto que es el precio que tienen hoy. ¡Ojalá pudiéramos tener la bola de cristal para saber a qué precio va a estar el gas dentro dos o cinco años! Sería mucho más sencillo para nosotros tomar la decisión. Lo cierto es que ellos mismos están manifestando que a ese valor no pueden hacer ninguna inversión para buscar nuevos yacimientos o pozos de gas o bien para hacer cualquier tipo de prospección. Eso no solo pasa con el gas, sino también con su transporte. El sistema de transporte de gas tampoco puede mantenerse hoy a los precios actuales; a veces ni siquiera se está repagando la operación y el mantenimiento de esos caños de gas ya construidos. Lo están diciendo ellos mismos, pero lo cierto es que hoy el precio está a ese valor y que -como también sabe el señor Senador-, muchas veces, los precios se manejan con criterios distintos a los económicos.

SEÑOR MOLINELLI.- Quiero hacer una pregunta respecto de este tema. Cuando hablamos de los valores deprimidos o bajos, tanto de la energía eléctrica como del gas, nos estamos refiriendo a los precios internos en la Argentina, porque aquí se ha dicho que por los decretos que dolarizaron tanto la

exportación de la energía eléctrica como del gas, esos valores no se reflejan en la exportación, más allá de que actualmente se están haciendo los trámites judiciales y negociaciones para que no tengan vigencia. Entonces, eso cambia un poco la situación.

A su vez, a nivel de la Comisión de Industria, Energía y Minería de la Cámara de Representantes hemos tenido la información en forma permanente desde octubre de 2002, cuando se realizaron los primeros contratos de compra de gas. Las versiones taquigráficas de estas sesiones van a ser sumamente útiles para todos los legisladores. En octubre de 2002, después de estar vigentes los decretos de dolarización, nuevamente hubo información permanente sobre los contratos de compra de energía eléctrica y también sobre los contratos de gas. Hubo sesiones en octubre y diciembre de 2002, y en abril de 2003, con sus correspondientes versiones taquigráficas, que constituyen un documento muy importante para todos los legisladores, además de lo que se pueda agregar en el día de hoy, que establece un proceso fundamental en todo este tema de real importancia para el país.

SEÑOR HEBER.- Entiendo lo que señala el contador Pombo con respecto a la pregunta del señor Senador Fernández Huidobro. Pero lo que a mí me preocupa de esta situación es si no estamos generando un antecedente en función de que permitamos que, violando normas del MERCOSUR, se establezcan precios diferenciales que son violatorios al MERCOSUR.

Me explico. Tenemos un decreto del Gobierno que establece un precio para el mercado interno argentino y otro precio para el mercado externo. Esto obedece -como decía el señor Senador Fernández Huidobro- a una actitud política del Gobierno argentino de tener gas barato para la gente en Argentina. ¡Muy bien! Pueden tomarlo. Pero lo que no puede hacer el Gobierno argentino es violar normas del MERCOSUR que aseguran que el precio del gas que se suministra a la población tiene que ser el mismo para el resto de los habitantes del MERCOSUR.

Entonces, ¿qué es lo que me preocupa a mí en esta situación? Que por la vía de la negociación, entendiendo que ellos son los productores y los transportistas -creo que el "link" es parte integrante de una inversión que hizo UTE; por lo que tengo entendido; una inversión que hizo factible la traída del gas hasta acá-, se den dos contratos, tanto a boca de pozo como de transporte, que si se modifican para tener un precio para el mercado interno y otro precio para la exportación son violatorios de normas del MERCOSUR.

Sé que no es un tema de UTE, pero este antecedente me preocupa, porque puede ser el motivo para que mañana hagamos otro contrato y, nueva mente, el Gobierno argentino pueda decir: "Vamos a tener un precio subsidiado internamente para los argentinos". Así, habrá gas barato para los argentinos, para las industrias argentinas, para la economía argentina, para el transporte vehicular que allá no cambia ninguna cuenta mientras acá parece que cambia todas las cuentas; allá es una realidad y acá es otra realidad. Quiere decir que allá tendrán gas barato y nosotros tendremos gas caro. Esto es violatorio de normas expresamente dichas, inclusive sobre el gas, en el MERCOSUR.

Entonces, no me preocupa la actitud de UTE, sino la del Gobierno, que no denuncia una clara violación de los tratados, lo que va a generar los antecedentes para que nunca tengamos certeza jurídica y tengamos que ceder frente a la imposición del que es el dueño del gas y del transporte.

¿Qué es lo que me preocupa frente a las reflexiones realizadas por el señor Senador Fernández Huidobro? Es este antecedente, que debilita la fuerza del país, en cuanto a denunciar al más alto nivel y no dejar simplemente a UTE que cuestione los contratos. Naturalmente, UTE, que es el 1% de la compra del gas en Argentina, sin complejo de petiso, tiene que conocer las dimensiones y saber hasta dónde nos da el lazo. Pero me parece mal que dejemos a UTE solamente para hablar sobre el tema de los contratos y no se haga un planteo de Gobierno a Gobierno, ya que, en definitiva, todos tenemos los mismos derechos pues así lo establece el Tratado.

Es eso lo que realmente me preocupa: el antecedente que generamos al establecer una negociación.

SEÑOR HERRERA.- Está claro que la situación argentina del año pasado y que todavía se está manteniendo, ha determinado esta fijación de precios políticos en los cuales hay un gas barato para el mercado interno, pesificado -es decir, barato por pesificación-, y un gas más caro porque se mantiene en dólares para los países vecinos que importamos gas natural o energía eléctrica -cualquiera de las

dos modalidades energéticas- desde la Argentina. Está claro, a mi juicio, que lo que buscó el Gobierno argentino fue compensar en algo, mediante las exportaciones, las pérdidas que las empresas argentinas estaban sufriendo por un precio político con finalidad social.

Está claro también que eso no está acorde con los acuerdos de complementación energética que hemos firmado Uruguay y Argentina en el marco del MERCOSUR. Pero lo que sí tiene que estar claro también es que en ningún caso, a mi juicio, Uruguay debería denunciar esos acuerdos de complementación energética porque, de lo contrario, nos quedamos sin nada. Es decir; el enojo uruguayo tiene un límite. Es buena la siguiente estrategia: que la Cancillería uruguaya plantee los temas por los canales diplomáticos que corresponde y que luego la propia empresa interesada vaya a discutir el precio dentro del acuerdo de complementación energética entre Uruguay y Argentina, y en el contexto de los contratos que había celebrado UTE, desarrollando una estrategia muy inteligente en defensa de los intereses de los uruguayos, por un lado, evitando que por razones climatológicas nos quedáramos sin suministro de energía eléctrica no haciendo una denuncia adelantada de los contratos y, por otro lado, concatenando en los momentos oportunos lo que es el reclamo por energía eléctrica una vez que ya se suscribieron otros contratos en pesos para luego pasar a cuestionar los contratos del gas.

No conozco todas las gestiones que ha realizado la Cancillería uruguaya, pero sí conozco lo suficiente como para saber que tanto la Cancillería como el Ministerio de Industria, Energía y Minería han hecho gestiones directas con sus pares en la Argentina de forma de resolver este asunto, que aún no hemos resuelto, pero que no lo haremos seguramente con una denuncia de los acuerdos de complementación energética, porque la energía eléctrica o el gas natural vienen de Argentina, o no sé de dónde vienen; en un futuro, quizás, utilicemos el gas natural de Bolivia, pero a través de conexiones que pasan por territorio argentino

Quiere decir que estamos en la misma situación que Chile. No es una situación discriminatoria específica hacia el Uruguay sino que somos los países vecinos que dependemos del gas natural o del suministro de la energía eléctrica argentinos en determinadas circunstancias del año.

SEÑOR MELLO.- Vamos a hacer dos preguntas. Una de ellas está referida al suministro del gas por parte de Argentina, y tiene que ver con el contrato firmado por UTE. ¿Cuánto tiempo dura ese contrato?

Por otra parte, el contador Pombo establecía que, en determinado momento, había posibilidades de que el suministro de Argentina no cubriera las necesidades del sistema eléctrico uruguayo. ¿Ese problema tiene que ver con la infraestructura del sector eléctrico argentino?

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Quisiera hacer una pequeña reflexión y luego una pregunta para saber si estoy comprendiendo bien lo que el señor Gerente General de UTE, contador Pombo, nos está trasmitiendo.

En primer lugar, en el Uruguay enfrentamos una situación complicada en materia de energía eléctrica porque tenemos una gran dependencia de la Argentina que, en la actualidad, se da por la interconexión -se dará en el futuro, cuando tengamos el Gasoducto Cruz del Sur funcionando- y también porque está funcionando el gasoducto del litoral, aunque no con una aplicación de producción de energía eléctrica, como inicialmente estaba previsto. Creo que vamos a seguir teniendo esta dependencia mientras no logremos concretar otra opción: la famosa y ansiada interconexión con Brasil.

La negociación con Argentina nunca fue fácil; siempre estuvo plagada de abusos de los que generalmente el más fuerte comete contra el más débil. En su momento, intentamos importar energía eléctrica de Paraguay, que tenía posibilidades de hacerlo; Argentina no lo permitió. Intentamos, en su momento, comprar la energía eléctrica a precios de mercado, pero Argentina nos fijaba un precio artificial en base a que no había determinadas condiciones de apertura del mercado uruguayo que luego de que se aprobó el marco regulatorio, permitieron el levantamiento, no sin trabajosas y adicionales negociaciones con Argentina. De modo que no nos puede sorprender esta situación, y tampoco nos sorprende que en éste y otros aspectos permanentemente haya violaciones al Tratado del MERCOSUR, que Uruguay trata de administrar lo mejor posible, muchas veces con grandes dificultades.

En este caso, comparto la preocupación del señor Senador Heber; así se lo trasmitimos a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Industria, Energía y Minería, quienes han venido haciendo negociaciones para solucionar la situación, en el entendido de que un camino de enfrentamiento y de radicalización de las posiciones no sería beneficioso, fundamentalmente, para Uruguay.

El contador Pombo nos está trasmitiendo algo que, para mí, es vital y respecto de lo que UTE está en una situación muy delicada, porque a veces las decisiones se tornan muy difíciles, y es tratar de mantener un equilibrio entre la seguridad del suministro y la ecuación económica de la producción de energía eléctrica. Digo esto porque si se dependiera solamente de la interconexión, podría pasar lo que acaba de referir el contador Pombo y lo que los estudios técnicos vienen anunciando desde hace tiempo: que en determinado momento puede haber una restricción, que necesitemos el respaldo de la interconexión y no lo tengamos. Entonces, ésa podría ser una muy buena opción económica, pero tendríamos la desventaja de perder la seguridad del suministro. Por lo tanto, lo otro implicaría tener seguridad del suministro pero entraría a jugar la cuestión de precio.

De acuerdo con lo que se había negociado diría que en forma sobresaliente por parte de UTE, los precios eran muy potables para lo que era una alternativa de respaldo energético en base a una central a gas. A partir del cambio de las reglas de juego con Argentina, esto se sume en la incertidumbre, y allí hay un paquete complicado porque, por un lado, está la negociación que tiene que hacer UTE con los proveedores de energía eléctrica para lograr que quien tiene la llave de la provisión de energía para el Uruguay -vía gas, vía caño-, que es el Gobierno argentino, permita que esos contratos se efectivicen.

Por lo tanto, me parece absolutamente acertada la estrategia que hace unos momentos explicó el contador Pombo, que apunta a ir tratando de solucionar los problemas por partes y de asegurarnos primero de que teníamos una ecuación económica y unas condiciones similares a las de antes de que el Gobierno argentino cambiara las reglas de juego en materia de contratos de energía eléctrica.

El segundo capítulo es el tema del gas. En este sentido, hay un panorama complejo. Creo que UTE va a hacer todo lo que esté a su alcance por tratar de negociar, pero también hay un juego de Gobiernos que influye muchísimo y en el que, en gran medida, dependemos de la voluntad que tenga el Gobierno argentino para solucionar esta situación. En este punto -quiero saber si estoy entendiendo bien; en este sentido, le planteo la pregunta al contador Pombo-, creo que UTE está en un delicado equilibrio entre lo que puede ser la futura seguridad de suministro, tratando de que el gas llegue a un precio razonable para producir aquí, y el problema de la ecuación económica. Digo esto porque mientras Argentina permita el traspaso de energía eléctrica por la vía de la interconexión tendremos un precio de referencia que no podemos olvidar porque después, con el pizarrón de la quiniela del lunes, no faltará quien salga a decir: "UTE debió haber hecho esto o aquello". Esos son los que hoy no se animan a decir qué tiene que hacer UTE en esta encrucijada, en la que hay que tomar decisiones empresariales muy delicadas. Después de ver el resultado de los negocios, si arrojan ganancias nadie habla de ellos, pero si hay pérdidas, levantan el dedo acusador. Pero no se tiene en cuenta que, muchas veces, las decisiones empresariales se toman en este marco complejo como el que hoy enfrenta UTE.

Quiero agregar una pregunta más con relación a la decisión del Gobierno argentino. A pesar de que los contratos con Chile ya estaban en dólares, ¿el precio de Chile no influye también en la decisión del Gobierno argentino, por más que ese país no integre el MERCOSUR y que ése sea un argumento fuerte que, en su momento, esgrimió el señor Ministro de Industria, Energía y Minería? Quiero saber si esto no influye como precio de referencia y si en algún momento el precio sin duda artificial del mercado interno argentino en materia de gas -que es el más bajo del mundo- también puede incidir en esta negociación final que está llevando adelante Uruguay con el Gobierno argentino.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Creo que, efectivamente, hay una explicación de los sucesos. Me parece que, en general, UTE ha manejado el esquema de negociación de una manera adecuada. Entendemos la presencia y las dificultades, y quiero agregar un tema más. En circunstancias normales de ausencia de crecimiento económico, la demanda igual se incrementa; sólo circunstancias excepcionalísimas de caída del PBI -como las que vivimos- han hecho que la demanda de UTE se retrajera. Ésta es una de las cosas que ha aliviado un poco la presión que, de otro modo, sería mucho mayor. Pero todos debemos ser conscientes de que apenas el Uruguay deje de caer -y ni que hablar de si empieza a crecer- la demanda comenzará a incrementarse, y mucho más que el Producto.

En este esquema, el problema es que las decisiones de instalar centrales o de proporcionar grandes suministros de energía implican la firma de contratos que, como se decía, tienen restricciones, porque no son cercanos sino lejanos y se vinculan con otros ya establecidos. Por eso preguntaba acerca de la extensión del contrato.

Estamos hablando de decisiones que hay que tomar con años de antelación. Entonces, la que hoy se está tomando tiene que ver con qué pasará en el Uruguay de 2005 o de 2006; ése es el drama. Yo recuerdo -perdonen la referencia, que no tiene otra virtud que la de haber vivido unos cuantos años en contacto con estos temas- que en 1972 se discutió en el país la única oferta para construir la Central de Palmar. Si hubiera habido varias, hubiera ganado la más barata, pero como hubo una sola, el tema pasaba por confrontarla para determinar si era o no cara. Recuerdo que la oferta era de un consorcio que tenía integrantes de todas partes del mundo: participaba Alemania Occidental, los japoneses ponían las compuertas, Rusia los generadores, etcétera, y una empresa suiza los coordinaba. La propia oferta era casi una descripción geopolítica. Recuerdo que en aquel momento se levantaron voces contradictorias. Hubo quienes dijeron que la oferta era más cara y otros que era posible. Estamos hablando de un informe que salió de la Facultad -nosotros estábamos allí- y que el Consejo hizo público. Algunos dijeron que la oferta era cara entre un 5% y un 8%, pero que había que comparar eso con lo que significaba que el país tuviera autonomía y con la enorme cantidad de incertidumbre en cuanto a la energía y los suministros alternativos. Era el año 1972 y la oferta era de US$ 143:000.000. Me impactaron tanto estos acontecimientos que lo recuerdo con mucho detalle.

Lamentablemente, en aquel momento se rechazó la oferta. Al año siguiente vino Yon Kippur y los precios del petróleo se fueron al diablo. Y ni hablemos de lo que terminó costando Palmar cinco años después, frente a los US$ 143:000.000 de 1972, en otro marco jurídico y en otra situación, y lo que tiene la UTE en su pasivo hasta el día de hoy por el costo de esa obra.

A veces no nos damos cuenta de que los parámetros no son estos, que hay que evaluar la incertidumbre, y que a veces, si juegan a favor nos hacen ganar un poco pero si juegan en contra, no es simplemente en materia energética un tema contable como en otras áreas del acontecer comercial e industrial, porque aquí el costo del no suministro es de una importancia brutal, tanto que es la principal preocupación.

Entonces, mi preocupación -por eso nos interesaba enormemente estar en esta reunión- es que en este marco Uruguay está atrasado en materia de lo que debería tener de generación. Estamos cada vez peor en materia de respaldo propio. Si bien es cierto que hemos incorporado la llegada del gas desde otro ángulo, constatamos permanentemente la potencia que tienen los demás actores. Creo que todos debemos tener presente que a largo plazo es indispensable, como estrategia energética, vincularse con Brasil, porque no podemos depender solo de uno. Esto no es coyuntural, es de largo plazo. Hay que poder tener un día la opción de comprar en Paraguay porque tiene la generación más barata de energía. Veamos a qué precios se alimenta San Pablo desde Paraguay y a qué distancia está. En realidad, hay vínculos energéticos, son más bien restricciones contractuales las que juegan.

Yo pregunto cuál es nuestra estrategia en este marco. Hoy el Presidente de UTE decía que la responsabilidad de UTE, como empresa de los uruguayos, es tener la mejor ecuación económica y que, en definitiva, la previsión a largo plazo, con el nuevo marco, no es solamente de UTE. Imaginemos un mercado totalmente integrado, inclusive solamente con Argentina. Es posible que a alguien que quiera instalar una central le convenga más hacerlo acá que en otro lado. Pero si el grado de desarrollo actual del MERCOSUR todavía introduce tal grado de incertidumbre, lo cierto es que ese horizonte para mí no está, de manera que salvo que nosotros le garanticemos el negocio, y eso es muy caro, por algo no se están dando estas opciones.

Yo digo que juguemos nosotros, teniendo que resolver con nuestras propias posibilidades lo que hay por delante. Y aquí me parece que es hacia donde apuntaba y que se vuelve -al menos para mí- más importante la pregunta clave a la UTE: ¿qué apuestas hacemos para que en este marco tengamos garantías de suministro? Y no digo para el pico de hoy sino el de mañana, y no con buena hidraulicidad sino en un momento en que pueda no ser tan buena. ¿Cuáles son las decisiones que hay que tomar en este marco del país?

SEÑOR HEBER.- Sugiero que le demos la palabra a la delegación. Yo no tengo preguntas sino que quiero expresar mi preocupación por algunas expresiones que escuché hoy aquí. Después que se respondan las expresiones del señor Diputado Ponce de León le solicito la palabra porque me importa hablar después de que ellos respondan.

SEÑOR DE BOISMENÚ.- Yo he tomado la misma decisión que el señor Diputado Heber. Solamente quería dejar constancia en la versión taquigráfica de que comparto totalmente las expresiones del señor Diputado Ponce de León y después de que hable el señor Senador Heber, quiero hacer algunos comentarios sobre las expresiones de ambos.

SEÑOR SCAGLIA.- Voy a tratar de puntualizar el tema que se ha tocado en varias ocasiones en el día de hoy. Lo hacía el señor Diputado Ponce de León.

Creo que el señor Diputado Mello preguntaba acerca del plazo del contrato del gas. Tiene 15 años a partir de setiembre de 2004.

Se preguntaba si los contratos que tiene el Gobierno argentino con otros países influyen o no. Yo les digo que el Gobierno argentino o, mejor dicho, las empresas argentinas tienen una venta a Chile de gas -escuchen bien lo que les digo- de 17:000.000 de metros cúbicos diarios. Nosotros importaríamos 1:700.000, es decir, el 10%. A Brasil le están exportando 2.000 megavatios -que, según tengo entendido, Brasil no está pagando- a US$ 27 el megavatio. Entonces ¿cómo explica Argentina que a otros países del MERCOSUR le esté exportando en dólares y a Uruguay no?, como lo refieren en el laudo, porque allí hay un árbitro que dice: "¿Qué diferencia tienen los orientales con los chilenos y con los brasileños?" O sea que eso se toma en cuenta.

Creo que aquí se enfocó muy bien el tema por parte de varios legisladores, entre otros, el señor Diputado Ponce de León y el señor Diputado Ronald Pais. Como decía hoy el contador Pombo, nosotros firmamos un contrato de gas cuando el precio en Argentina estaba a US$ 21 o US$ 22 el megavatio hora. En ese momento, una central de ciclo combinado nos iba a permitir generar a US$ 13 o US$ 14 y repagar la inversión. Si hoy nos dolarizan, ¿a cuánto estaríamos generando? A los mismos US$ 13 o US$ 14, el mismo precio que teníamos en aquel momento que estaba a la par. Nosotros firmamos por pesos argentinos cuando estaban uno a uno. Ahora le estamos comprando a Argentina con potencia y energía asociada y tomando los horarios de punta a US$ 8 o US$ 9. Entonces, la pregunta es: hoy, como empresa, ¿nos sirve hacer la central o nos sirve seguir comprando? Entonces, ahí empiezan las interrogantes. ¿Se puede seguir manteniendo este precio que se está pagando en Argentina? Va a ser imposible. El sentido común lo indica, porque los generadores no van a poder seguir invirtiendo, eso va a traer como consecuencia una caída en la calidad y, por lo tanto, pueden tener problemas energéticos. Además, los contratos de venta de energía a nosotros que se firman y que están autorizados implican restricciones, y nos dicen: "En definitiva, si acá tenemos un problema, primero abastecemos la demanda interna y después vamos a exportar". Entonces, exportarán a Brasil y a nosotros, en ese orden: primero el que paga en dólares y después el que paga en pesos argentinos.

Por otra parte, si pidiéramos la rescisión del contrato, ¿la otorgaría el tribunal arbitral? ¿Nos sirve o no pedir esa rescisión? La División Jurídica nuestra y el estudio argentino consideran que no, que no nos podemos quedar sin un contrato de gas. Además, podríamos ir a un juicio de tres o cuatro años. Todos sabemos que la sentencia se va a retrotraer y nos pueden condenar al pago de tres o cuatro años de gas, y el espíritu del contrato es que tienda a que se cumpla. Podemos pedir la inconstitucionalidad y podrían pasar dos cosas. Una de ellas es que nos digan que sí es inconstitucional y entonces pagaríamos en pesos argentinos. La otra es que nos digan que no es inconstitucional, y tendríamos que pagar en dólares. Si nos dicen que el decreto es constitucional y tenemos que pagar en dólares, ¿haríamos la central? En ese caso, tendríamos que generar a U$S 14, más caro de lo que estamos pagando. De todas formas, estas son hipótesis. La opinión de UTE es que falta respaldo. El ingeniero Cabrera trajo proyecciones para ver cuál es la situación del país. Falta respaldo. El consumo de energía venía creciendo en un 4% o en un 5% en forma continuada, paró en 2001 y cayó en 2002. Entre 2002 y 2003 puede caer un 5%, aunque de pronto el año que viene empieza a crecer y se recupera de inmediato, como decía el señor Diputado Ponce de León.

La opinión de UTE -aunque hoy la ecuación económica no nos dé todo lo satisfactoria que debería- es que se haga la central, se consuma el gas y se tenga una planta de generación. Tal vez cuando se vea la pizarra dentro de tres o cuatro años, si Argentina no ha subido los precios -¡vaya a saber cómo!- y nos sigue vendiendo energía, nos pregunten por qué hicimos la central si económicamente no servía. Se trata de decisiones empresariales que hay que tomar en un momento dado y que van a ser trascendentes para el país durante muchos años. Es una definición de Estado.

Si UTE se pone estrictamente como empresa, se le crean dudas, y consideramos que no puede tener dudas. La idea nuestra era decir a los representantes de todos los partidos políticos, a los Senadores y Diputados, que esta es la situación. Se nos puede dar el caso de que Argentina por falta de inversión tenga restricciones y nos corte los servicios -está previsto en el contrato- y nosotros terminemos pagando U$S 45 un megavatio en la Central Batlle -porque es a fuel oil- o U$S 90 en la Central La Tablada; las diferencias son muy grandes. Además, necesitamos más respaldo en el país porque empezamos a crecer.

Esa era la definición que queríamos hacer. Es un emprendimiento muy importante para el país y hay que hacerlo mediante un procedimiento de compra rápido que después vamos a explicar. Queremos la mayor transparencia y cristalinidad en todo el procedimiento. Ayer hablaba con la Decana de la Facultad de Ingeniería -esto no lo hemos tratado en el Directorio de UTE- sobre la posibilidad de que UTE contratara técnicos de allí para que, cuando la Comisión de Adjudicación hiciera el llamado para adjudicar la central, ellos pudieran ver todo el procedimiento, que se hace en base al cálculo entre precio, rendimiento y financiación. Se trata de una serie de paramétricas estrictamente técnicas. También podríamos pedir que ambas Comisiones designaran algunos representantes para que en el momento de estudio de la propuesta se interiorizaran paso a paso, a fin de que contaran con la información inmediata acerca de cómo se siguen los procedimientos. Se trata de una inversión muy importante y la queremos dotar de la mayor transparencia posible. Somos receptores de aquellas propuestas que en la materia nos puedan hacer llegar.

Uno percibe que hay un criterio unánime en cuanto a que la central hay que hacerla, porque no podemos quedar expuestos a lo que pase. El problema es el abastecimiento energético. Habría que analizar cómo se haría el llamado y qué procedimiento se llevaría a cabo.

SEÑOR HEBER.- Después de las reflexiones que ha hecho el señor Presidente se atan algunos comentarios de carácter general. Antes de profundizar en el tema de la conveniencia o no de la central quiero hacer algunos comentarios.

Cuando un país establece una política determinada tiene una serie de parámetros en la región, que naturalmente escapan a la empresa UTE. El país decidió hacer una inversión muy grande al traer el gas y lo hizo bajo varios parámetros. Uno de ellos es el Tratado del MERCOSUR, que es fundamental, porque dábamos la garantía de que no íbamos a estar subsidiando, a costo del empresariado y del consumo nacional, un gas subsidiado en Argentina. Quiere decir que cuando se estableció la posibilidad de traer el gas, con un esfuerzo que hace UTE y, a mi juicio, que garantiza ANCAP -básicamente dos empresas del Estado y no entremos en la política entre UTE y ANCAP-, fue porque había una política del Gobierno de traerlo bajo ciertas certidumbres.

Lamento discrepar con la intervención de algunos Senadores y Diputados que no toman en cuenta lo que no es una radicalización, sino el derecho que nos da haber firmado un Tratado que otorga la garantía de una inversión. ¿Por qué es radicalizar la situación con Argentina exigir que se cumpla lo firmado en un Tratado, donde están las soluciones de controversias? ¡Ojalá que esa no sea la concepción del Gobierno, aunque me parece que sí! Me alegro de que no tenga ese complejo de petiso el señor Presidente de UTE, pero creo que sí lo tiene el Gobierno, que a priori dice: "No denunciemos el Tratado, no radicalicemos la situación". ¿Por qué no? Extraño al ex Ministro de Economía, doctor De Posadas, y al ex Ministro de Industria, Energía y Minería, que patearon la mesa del acuerdo del MERCOSUR en el momento en que tenían que hacerlo para exigir nuestros derechos. Estuvimos a punto de romper el MERCOSUR y de decir que no iba a ser viable; y con nenes grandes como Cavallo y otros. He escuchado que, a priori, no se puede contra el más fuerte. Novedad. No vale lo firmado en el Tratado ni en los contratos. Entonces ¿cuál es el mérito?

Recuerdo que cuando se estudió la posibilidad de traer el gas y de hacer la inversión en el "link" uno de los argumentos fundamentales, inclusive de UTE, eran los contratos para realizar las compras a boca de pozo y el transporte.

Hoy he escuchado acá que debemos tener cuidado con el suministro de gas. ¡Claro que tenemos que tener cuidado con el suministro de gas! ¡Y con el precio! De lo contrario, ¿cuánto va a costar a UTE producir energía eléctrica a partir del gas? Será una planta que tendremos como reserva; seguiremos comprando energía eléctrica porque lo otro es inviable.

La verdad es que no salgo de mi asombro. Por eso somos distintos. Lo digo con todo respeto: somos diferentes. No estoy de acuerdo con esperar al lunes. Si esto no está claro, no debemos hacer inversiones. Asumo mi responsabilidad. No es con la página del lunes. Si Uruguay, antes de empezar, no está dispuesto a defender sus derechos estipulados en tratados y en contratos, no entremos en otras inversiones. Tengamos la pérdida ahora. Perdamos ahora todo lo que tengamos que perder. Si siempre vamos a vivir en la incertidumbre porque no vamos a ejercer nuestros derechos establecidos en tratados internacionales, ¿para qué firmamos los tratados y hacemos los contratos?

Aspiro a que esta no sea la posición de la Cancillería; deseo que no sea la posición del Gobierno. De lo contrario, esto merece decir que no podemos integrarnos.

UTE hoy nos está diciendo que es un mérito haber establecido estratégicamente primero los contratos de energía eléctrica. Pero esto es así, si a priori no decimos que esto es siempre y cuando Argentina lo crea conveniente, porque el día que se le ocurra violar el contrato nosotros vamos a ir a negociar porque nos cambió las reglas de juego.

Estas son consideraciones de carácter político. No estoy preguntando a UTE. Me asusta escuchar que los tratados internacionales se incumplen y que no se busque la solución de controversias que establece el tratado del MERCOSUR porque ello, a juicio de algunos Senadores y Diputados, es radicalizar la situación. Si se dice que este tratado no se cumple y que no nos da garantías ni certidumbre de inversión, ¿para qué hacemos la integración? Esto es rendirnos antes de pelear; es decir: "Ustedes tienen razón" antes de que nos cambien las reglas de juego de la economía nacional. Como ustedes se darán cuenta, estamos diciendo que el industrial argentino tendrá un gas barato, y que va a competir con nosotros, que tenemos un gas caro. Por lo tanto, lo que produzca Argentina será más barato y no solo vamos a perder en lo que puede ser la energía que vamos a estar dando, sino también, a priori, en la economía y en el comercio, porque ellos son más grandes.

No entendí la afirmación del señor Diputado Ronald Pais en cuanto a que Argentina nos prohibió la compra del gas paraguayo. Yo no lo supe. Si esto fue así, habría que interpelar al señor Ministro de Economía y Finanzas y al Canciller por negar la autonomía y la independencia del país de comprar y negociar con quiera, más aún dentro de las normas del MERCOSUR. Si esto fue así, me parece gravísimo, y tiene que haber responsabilidades políticas al más alto nivel. Porque aceptar una presión de Argentina para no comprar el gas a Paraguay....

(Interrupciones)

——Me pareció entender eso al señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Como no tenemos conexión directa con Paraguay, hay que pasarlo por líneas argentinas. Si el Gobierno argentino no autoriza el pasaje, como sucedió -tampoco tenemos interconexión a través de Brasil, salvo una muy pequeña en Santa Ana Do Livramento y Rivera, que el señor Senador Heber conoce muy bien-, no se puede comprar a Paraguay.

SEÑOR HEBER.- Eso es distinto, porque, en definitiva, no se trata de una negativa, porque el país tiene el derecho soberano de decidir si otro pasa o no pasa. Buscaremos la forma de llegar por Brasil, aunque el camino sea más largo.

Lo que no puede ser es que nos rindamos antes de plantear la certidumbre que en la región debemos tener.

Este es mi planteo.

Creo que no podemos avanzar diciendo, a priori, que es un país más grande que el nuestro, que puede imponernos cualquier cosa, que los tratados y los contratos no sirven, que no tenemos posibilidades ni garantías. ¿Vamos a hacer una central a gas en ese marco? Creo que el país tiene que denunciar los tratados; tiene que denunciar la violación y no creer que por ello estamos radicalizando la posición con el Gobierno argentino. No la estamos radicalizando. Por algo hay contratos; de lo contrario, no los hubiéramos firmado, ni nosotros ni Argentina. El derecho es la protección del débil. Los tratados son la protección del chico.

Con respecto a los contratos de suministro de gas, al tener ya la garantía del suministro de energía eléctrica -de lo que me alegro; me parece importante esa estrategia por parte de UTE-, debemos denunciar los contratos, debemos ir al tribunal arbitral, no debemos tener miedo al choque, no debemos tener miedo a la posibilidad de tener problemas con el suministro de gas, porque con el precio que se nos quiere imponer, no nos sirven las inversiones en gas y no vamos a ser competitivos con respecto a la Argentina.

Es cuanto quería decir.

SEÑOR SCAGLIA.- Esto tiene un cariz político, y nosotros vinimos a tomar una decisión empresarial.

Lógicamente, el señor Senador Heber dice que asume la responsabilidad. Pero, si dentro de dos o tres años hay un apagón, la responsabilidad no la tendrá el señor Senador Heber sino el Directorio de UTE.

El señor Senador Heber tiene que saber que los contratos de energía eléctrica caducan en dos años. Entonces, independientemente de todas esas negociaciones -UTE no se ha rendido en ningún momento; seguimos batallando por las vías que corresponde, sin perjuicio de que también lo haga el Gobierno-, independientemente de los resultados que obtenga UTE en la Justicia o con el Gobierno, a nivel de Gobierno -supongo que las empresas allá también pesan-, tenemos que definir si tenemos o no energía eléctrica aquí. Digo esto porque si bien conseguimos nuevos contratos, vencen dentro de dos años, y porque, además, Argentina nos pone cláusulas de restricción, que están firmadas -no podemos decir que las alteraron-, por las que en caso de tener problemas energéticos, lo primero que Argentina hace es cortarnos los servicios en los horarios pico. Quiero que sepan cuál es la posición de la empresa.

El señor Senador dice que habla de esto con los diarios de hoy. Pero, ¿cómo tomamos esta definición? Porque después es fácil, como decía el señor Diputado Ronald Pais, que aparezca el dedo acusador y que se diga: "Yo lo dije", "Hubiéramos hecho esto", "No deberíamos haber hecho la inversión". Pero pongámonos en el caso de que nos vaya bien en el juicio, que la norma sea inconstitucional, que dentro de dos o tres años nos encontremos con que podríamos haber hecho la central y no la hicimos, y no tengamos energía. ¿Cómo se solucionan esos temas? Estos temas son de definición del país, que se dan en un momento determinado.

Entonces, hay que tener mucho cuidado con la politización de esto. En este sentido, hay que mirar al país como tal.

Aquí no vamos a debatir con nadie ni vamos a defender una u otra posición, sino que estamos exponiendo desde el punto de vista técnico -inclusive, me gustaría que después se emitieran las proyecciones que trajimos- cuál es la situación, se ganen o se pierdan los juicios, o bien se decida a nivel político a favor o en contra; es independiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiéramos que la delegación de UTE culminara con su exposición porque nos parece que ese era el sentido de la cita, más allá de las apreciaciones de todos los legisladores.

SEÑOR HEBER.- Simplemente quiero aclarar al señor Presidente de UTE que no dije que estaba en contra de la central, sino que si el Gobierno no tiene las certidumbres necesarias, no vale le pena la inversión. Y se trata de un tema empresarial; no es un asunto político. Si usted firma contratos y tiene garantías por medio de tratados que no hace cumplir por motu propio o por temor de que se radicalice la relación con Argentina, no nos sirve ingresar porque esa va a ser la actitud del Gobierno. Creo que debemos hacer denuncias de los tratados y de los contratos, y que en esa garantía es que vale la pena hacer la central. ¿Qué central podemos tener con garantía de suministros, pero con precios imposibles?

Por lo tanto, yo no estoy diciendo que esté en contra de la central de gas, sino de la rendición a priori del Gobierno de no ejercer los derechos que tenemos por firma de tratados y de contratos, y aunque nada tiene que ver con UTE, es el marco que tengo para decir que no estoy en contra de la central.

SEÑOR HERRERA.- Estamos en una mañana complicada por algunas confusiones. La intervención del señor Senador Heber tiene un claro contenido político y desde un principio apuntó a lo que podía o no podía llegar a hacer la gestión de la Cancillería. En nuestra intervención, contestamos a esa parte. Globalmente, entendemos que la estrategia del Uruguay ha sido correcta, en la medida en que estamos

informados -no en su detalle- de que la Cancillería viene realizando gestiones para resolver satisfactoriamente esta situación entre Uruguay y Argentina, y de que en igual sentido está actuando el señor Ministro Bordaberry.

Por lo tanto, aquí nadie se ha rendido ante nadie, sino que se está llevando adelante una estrategia inteligente. A veces, la diplomacia y las relaciones entre países exigen una sutileza que la impaciencia hace parecer rendición, pero no es más que impaciencia de un lado y sutileza del otro. Ese es el punto: no estamos hablando de rendirse ni de no hacer nada ni de que con lo otro es más grande; nadie ha dicho eso en esta Sala; al menos yo no lo he escuchado, salvo como una atribución que no corresponde con las palabras de los legisladores que hemos hablado en una interpretación distinta de los hechos de la que hace el señor Senador Heber.

Por cierto, no vamos a proponer jamás que nuestro país se rinda ante ninguna circunstancia; creemos que no es el caso. Me parece que hemos actuado con sentido de realismo, aunque todavía nos falta información. Hace un par de sesiones, los integrantes de la Comisión de Industria y Energía del Senado hemos acordado invitar a la Cancillería y al Ministerio de Industria, Energía y Minería para que, una vez cumplidos estos trámites, nos informen al respecto.

En consecuencia, lejos estamos de rendiciones. El señor Senador Heber hoy está muy vehemente y nos atribuye algo que no hemos dicho. De todas maneras, sí me parece interesante su afirmación en cuanto a que no debe haber central de gas en estas condiciones, aunque en ese caso también se equivoca, porque se adelanta a la exposición que estamos por terminar de escuchar por parte de la delegación de UTE sobre el tema que nos convoca a esta reunión. Este debate y algunas exposiciones han hecho que nos apartáramos del asunto central de la convocatoria: si es que vamos a ir a una central, en qué condiciones lo vamos a hacer, y cuál es el tiempo de análisis que tenemos para ello. Ese sí es el tema en cuestión y es con el que culminó el señor Senador Heber, pero todo lo que dijo anteriormente es una vehemencia atribuida a su pasión por estos temas; por cierto que con la mejor buena intención -no puedo expresar otra cosa- pero está equivocado en cuanto a las atribuciones a los dichos de los demás y a la oportunidad, ya que en la reunión de hoy, la prioridad está en escuchar a UTE sobre el tema relativo a la central de gas.

SEÑOR DE BOISMENÚ.- El señor Senador Heber ha dejado la reunión, y creo que es valioso su aporte. Como es un Senador joven -debe estar en una conferencia afuera-, vivirá varias veces más este tipo de situaciones y sentirá la necesidad de hacer estas expresiones.

En las sociedades de las naciones, que recién empezamos a vivir, tratamos de hacer desaparecer algo que creó el hombre y no el que desarrolló la vida en la tierra, que son las fronteras. Para unirnos, en el correr de la vida que nos queda vamos a vivir muchas veces -él muchas más- este tipo de situaciones. El hombre va a hacer tratados. En Europa, esto es mucho más viejo; sin embargo, en estos últimos cuatro días, pudimos apreciar cómo Blair no aceptó la integración monetaria con el resto del continente, haciendo uso de sus derechos y de la separación desde el punto de vista étnico y cultural que tiene. Este es el drama de los países que se asocian y dura bastante tiempo. Es propio de las dificultades que tiene el intercambio entre ellos, de los problemas de no tener una moneda única y de los dramas de las crisis.

Hace pocos días, por los propios representantes de Brasil me enteré que, dentro de pocas semanas, ese país va a comprar trigo a Estados Unidos y no a la Argentina, debido a los precios. Es decir, aquello que hizo emitir una declaración al Parlamento con respecto al arroz, se va a dar dentro de pocos días con el trigo, ya que Brasil va a hacer uso de su derecho de suministrar comida a su gente en forma más barata, incumpliendo negociaciones a nivel regional.

En este caso, Argentina, que es el tenedor de esa materia prima que llaman gas, hizo uso de derechos sobre la energía hidroeléctrica y complicó la situación. Creo que hace bien el señor Senador Heber al pedir al Ministerio de Relaciones Exteriores que aparezca un fuerte saludo a la bandera en el día de hoy para que cambie esa situación. Él tendrá que hacer muchas de estas operaciones antes de que se consolide ese ideal de sociedad entre las naciones de la región.

Comparto con el señor Diputado Ponce de León cuando puso la pica sobre el negocio al decir que esto es un negocio comercial, en el cual el peor elemento para el futuro de la gente que vive en mi país -y que seguirá viviendo- es el de tener desabastecimiento energético. Creo que en determinado momento el Presidente de

nuestra UTE se preguntó: "¿Qué pasaría si tenemos un apagón generalizado porque no hay energía?". Y nosotros comentábamos al señor Senador Fernández Huidobro que aquí no hay un negocio; Uruguay no va a hacer un negocio con esta operación. No tiene los elementos de fuerza como para tener al proveedor de la materia prima. A lo que sí está posiblemente obligado es a manejar hacia el futuro el hecho de tener en su mano todos los elementos posibles de generación de energía. Es decir, manejará gas que, en los términos de hoy llevados al futuro, generará energía a U$S 12 mientas que, en el mismo momento, la energía hidroeléctrica puede estar a US$ 15, o uno a US$ 20 y la otra a US$ 8.

Lo fundamental es que nosotros debemos recibir energía. Posiblemente, el precio de esta energía estará formada en el futuro -como en muchos negocios- por una cantidad de elementos que la proveen.

Acá tenemos que abocarnos al tema central, es decir, sin tener el diario del lunes -como se dijo-, debemos contar con todos los elementos como para tener muchas posibilidades de que llegue energía al país.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Lo que quiero decir -quizás tardíamente- es prácticamente de orden. Creo que acá hay dos temas diferentes y quería pedir a los miembros de la Comisión algo que ya expresaron el señor Presidente y algunos otros legisladores.

Un tema es lo que dice el señor Senador Heber; y conste que puede asistirle buena parte de razón; me siento, en todo caso, afín a algunas de las actitudes que ha planteado, pero creo que se debe dirimir en otro ámbito, pues estaríamos desperdiciando la presencia de los Directores de UTE, que no tienen nada que ver con este asunto. En cambio, sí es importante que nos ilustren con los temas que de todas maneras tienen que resolver. No tenemos cómo esquivar el tema de la UTE. Supongamos que, efectivamente, los precios en la Argentina se multiplican por tres. ¿Qué hacemos? Nuestro problema de suministro sigue estando.

Entonces, veamos los temas de suministro, la dificultad práctica y las opciones que hay. Está más en la línea de lo que tiene que ver con UTE discutir si hay o no energías alternativas y qué hace Uruguay con sus posibilidades de desarrollo energético en otras áreas, pero no mezclemos todos los temas. Hoy no hay más remedio que adoptar decisiones.

Mi pedido va en la misma dirección de colaborar para concentrarnos en ese tema por el que está hoy aquí la delegación de UTE.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Quiero adherir al espíritu de la Comisión para que se escuche a la delegación de UTE sobre el tema. Pero queremos dejar una constancia, al menos, porque hubo algunas afirmaciones que hay que rebatir.

En ningún momento hablamos de temores ni de rendiciones en el tema de exigir el cumplimiento de los contratos y el de los Tratados. Digamos sí -como muy bien señaló el señor Senador Herrera- que aquí faltan algunos interlocutores en la mesa para dirimir ese punto, pero primero se debería escuchar a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Industria, Energía y Minería que, seguramente, tienen el mismo propósito y han venido realizando las negociaciones tendientes a ese financiero.

Que Argentina y Brasil son más grandes que Uruguay, es un hecho, y también es un hecho que ha habido muchas violaciones al MERCOSUR sin que Uruguay lo abandonara. Por el contrario, ha tratado de solucionar estas situaciones. Si nos fuéramos del MERCOSUR cada vez que Brasil nos pone problemas con el arroz; si nos hubiéramos ido del MERCOSUR cuando Argentina nos puso problemas con la bicicletas, ¿en qué situación estaría hoy Uruguay?

Me parece que allí las afirmaciones pueden ser algo temerarias y cuando hablamos de radicalizaciones, ¡vaya si será radical abandonar los tratados porque existe un problema puntual que seguramente puede solucionarse!

Que nosotros no vamos a admitir y no deberíamos admitir que hubiera precios diferenciales y que hubiera preferencias para el mercado interno argentino sobre el uruguayo, también es algo de cajón. No creo que nadie lo vaya a discutir en esta Sala. Lo que creo sí es que en los caminos que hay que recorrer para llegar a una solución final puede haber distintas evaluaciones, y falta nada menos que la voz del Poder Ejecutivo en todo este tema.

Con relación al segundo punto que acaba de mencionar el señor Diputado Ponce de León y al que también se refirió el señor Senador Heber en el final de su exposición, más allá de las variaciones del precio del gas en la provisión a Uruguay, acá tenemos una decisión estratégica desde el punto de vista energético de la cual, seguramente, la exposición de UTE nos va a dar un más amplio panorama. Pero es ese el tema que hay que enfrentar. Podría llevar al extremo las expresiones del señor Senador Heber y decir que si no hay certeza y si no nos garantizan que no va a haber violaciones, entonces, no hacemos inversiones en el Uruguay en materia energética. ¿Y quién va a ser perjudicado por eso? ¡Uruguay!

Entonces, tenemos que definir si queremos tener una certidumbre con una seguridad de suministro determinado hacia adelanto o no; otro tema es el de las negociaciones con un país del cual dependemos, mal que nos pese, desde el punto de vista energético y donde la llave de la canilla la va a tener siempre el Gobierno argentino. Ese es otro asunto y creo que están faltando interlocutores para redondear el panorama.

SEÑOR POMBO.- Sin entrar en polémica porque no me corresponde y no me siento capaz, voy a dar dos o tres datos que me parece conveniente que los señores legisladores conozcan; son datos de la realidad.

Uruguay pudo restablecer en energía eléctrica lo que era la ecuación original y estamos teniendo un trato que, si uno ve los papeles sobre la mesa, percibe que es distinto al de los otros países de la propia región. Nosotros tenemos un contrato de 365 megavatios con Argentina. Hoy, Brasil tiene un contrato con Argentina de 2.000 megavatios, es decir que compra seis veces y algo más de lo que compramos nosotros. Y el precio de compra de ese contrato oscila los US$ 29 por megavatio hora. Ustedes pueden apreciar una diferencia sustancial. Nosotros lo estamos comprando entre US$ 8 y US$ 9 contra los US$ 29 de Brasil. Estos son datos de la situación y no se trata una apreciación de lo que puede pasar: es lo que está sucediendo hoy.

Esto lleva a otra cosa, y es que cuando solicitamos algo a la Secretaría de Energía de Argentina, hay que manejarlo con tacto; no digo que Uruguay no tenga que ejercer todos los derechos, pero hay que tener en cuenta este tratamiento distinto, aunque se puede argumentar que, desde el principio, nosotros teníamos un contrato en pesos y ellos en dólares. Lo mismo pasa con los contratos de gas entre Argentina y Chile, aunque este no integra el MERCOSUR. Argentina le está vendiendo gas a Chile en el entorno de los US$ 3 el millón de BTU. Sin embargo, nosotros queremos tener contratos a US$ 0,70 el millón de BTU. Y voy a dar otro dato. Brasil, que hizo un gran gasoducto con Bolivia que permite transportar más de 25 millones de metros cúbicos por día -nosotros tenemos un gasoducto que permite 2 millones-, hizo un contrato de gas y le está comprando gas a Bolivia a US$ 2,70 el millón de BTU.

Vuelvo a nuestro tema. Estamos pretendiendo que ese contrato de gas -tenemos nuestras razones y vamos a ejercer nuestros derechos, por lo menos, desde el punto de vista de la empresa- esté a poco más de 2 pesos argentinos el millón de BTU. Es decir que, en este momento, existen distorsiones. Hoy, el señor Diputado Pais preguntaba si Argentina ponía este tema mesa arriba de la mesa. Obviamente lo hace, porque -por lo menos en lo que yo visualizo cuando hablo con ellos- su preocupación no es el tema de diferenciar a Uruguay, sino lo que los otros países pueden reclamarle como consecuencia. Y hay que tener en cuenta que las ventas grandes no las tienen con Uruguay; las ventas grandes las tienen hacia otros lados. Uruguay es una parte insignificante; el problema es el precedente que Uruguay les está creando. Quiero aportar esto como una visión personal de cosas que noto cada vez que hablo con ellos.

Además, en este tema tenemos que visualizar otro que no podemos perder de vista, aunque ustedes me podrán decir que tiene que ver con la negociación comercial. Cuando el anterior Ministerio de Industria, Energía y Minería hizo la licitación para el gasoducto, la tarifa que le pusieron a Uruguay fue extremadamente baja. Vuelvo a dar dos datos que ya proporcioné aquí: el caño salió -tenemos el dato definitivo- US$ 170:000.000. A través de la tarifa en dólares que le están cobrando a UTE y a ANCAP por una capacidad de transporte que tuvimos obligación de comprar, de 2:000.000 de metros cúbicos -1:5000.000 metros cúbicos compró ANCAP y 500.000 metros cúbicos UTE, durante quince años-, ellos están rescatando más de US$ 40:000.000 de esa inversión. O sea que el hecho de hacer un contrato de gas fue a los efectos de que pudieran rescatar parte de esa inversión que hicieron. Y el caño les salió US$ 170:000.000. No hay ninguna duda sobre esto. Entonces, de alguna manera, Uruguay se vio beneficiado -y los beneficios a veces no se visualizan inmediatamente, sino que se advierten a lo largo de un período- con la construcción de un caño que salió US$ 170:000.000, de los cuales, en función de la tarifa que tenemos en virtud de los contratos de la licitación, nosotros vamos a estar repagando unos US$ 40:000.000 o US$ 45:000.000.

Menciono esto, simplemente, como dato; no abro juicio, no abro opinión. Lo que digo es que ellos están tratando de rescatar parte de la inversión que hicieron, y nosotros estamos tratando de hacer valer los derechos de un contrato, a los efectos de que en el futuro Uruguay tenga un precio para la energía eléctrica que, al menos en la región, sea lo más competitivo posible. Humildemente, ésa es nuestra tarea como empresa: lograr que el precio de la energía eléctrica se vaya acercando cada vez más a los de la región, ya sea por los consumidores residenciales, por las pequeñas y medianas empresas o por los grandes consumidores industriales.

Éste es un tema que está inserto en esa política; lo que estamos buscando es que el precio del gas sea lo más bajo posible, a los efectos de que el costo de generación de la energía en Uruguay esté en un valor más que competitivo. De pronto, la aspiración es muy grande, porque queremos acercarnos al precio del país que hoy tiene la energía más barata del mundo; esto no podemos perderlo de vista. Cuando ustedes quieran puedo mandarles estadísticas sobre el precio de la energía en ochenta o noventa países del mundo, y podrán verificar que Argentina es el que tiene la energía más barata, mucho más que Brasil y que Paraguay, porque aun cuando Paraguay tenga una producción fenomenal de energía eléctrica, a través del precio por el que le está comprando a las hidroeléctricas, todavía está pagando el financiamiento de esas obras. Insisto: Paraguay está comprando energía a esas hidroeléctricas -y tiene obligación de hacerlo- a cerca de US$ 23 el megavatio hora.

Argentina tiene hoy un precio de energía eléctrica que no existe en el mundo. Y voy a hacer una pequeña referencia. Rima, que es una empresa que quiso y quiere instalarse en Uruguay, nos ha planteado la posibilidad de que le hagamos un precio de energía eléctrica que es el más bajo que encontró en el mundo: US$ 16 el megavatio hora. Ese precio lo encontraron en Sudáfrica. En Argentina, hoy estamos comprando energía a US$ 9 el megavatio hora. Reitero que mencioné esto a los efectos de tirar algunos datos sobre la mesa; si los señores legisladores quieren más información, se las puedo acercar.

Volviendo al tema del contrato de gas, podemos decir que UTE firmó este contrato a quince años que le impone la obligación de adquirir 300:000.000 de metros cúbicos de gas por año. ¿Por qué? Porque ése era el cálculo que habíamos hecho en UTE del gas necesario para que una central de ciclo combinado puesta en el sistema uruguayo trabajara alrededor de unos 178 o 180 días por año. Además, tratamos de que ese contrato de gas apuntara a que el precio de la energía en Uruguay fuera, a lo sumo, percutido por el mayor costo que podía tener el transporte hasta Uruguay; tratamos de que cualquier generador instalado en Argentina tuviera como ventaja comparativa con nosotros únicamente el precio del transporte adicional de ese gas a Argentina. Entonces, lo que buscábamos era ver si podíamos tener un costo similar al que está teniendo cualquier generador en Argentina

En esos términos firmamos el contrato, que establece que nosotros tenemos que pagar ese precio de gas -no precio de transporte, respecto de lo que puede existir alguna duda en cuanto a si está o no dolarizado- con un 6% de descuento sobre el precio de la cuenca neuquina.

Ahora, sea cual sea el resultado de esa pelea que se puede dar en distintos terrenos, lo cierto es que, salvo que entendamos que ese contrato se puede rescindir, la obligación de compra de ese gas la tenemos igual, la obligación de pagar 300:000.000 de metros cúbicos de gas por año la tenemos igual. Entonces, el tema es que se nos aproxima la fecha en la que pactamos hacer ese "take or pay" y lo que UTE quiere trasladarles hoy es que esa central que tenemos "tomada la decisión de hacer" -entre comillas-, mañana puede estar percutida por un costo de generación según cómo termine la controversia, y ojalá que culmine de la mejor manera para Uruguay, que va a ejercer a través de todas las autoridades que corresponda los derechos que entienda conveniente. Lo que no podemos hacer es no tomar la decisión de hacer una central en el país. ¿Por qué? Porque el contrato de compra de gas lo tenemos igual, porque la obligación de pagar el gas, también y, además -como señalaban algunos señores legisladores-, porque ya habíamos determinado que, desde el punto de vista energético, Uruguay necesitaba tener una central instalada. La discusión estaba en si esa central sería construida por privados, por privados con UTE o sólo por UTE, pero no en si tenía que haber una central. La central tiene que estar en el sistema uruguayo; lo que tenemos que buscar es que pueda generar al menor precio posible, a los efectos de que Uruguay, aunque más no sea en el tema de energía eléctrica, no se descompagine en cuanto a los precios de la región. Si esto es como yo digo, lo que tenemos que considerar es que, a setiembre de 2004, el contrato nos impone que empecemos a pagar 300:000.000 de metros cúbicos de gas por año.

Independientemente de todas las acciones que tomemos -que creo que tienen que estar dirigidas hacia todos los frentes, a los efectos de proteger los derechos de UTE y de Uruguay-, lo que tratábamos de explicarles es que, de alguna manera, preveíamos hacer un procedimiento especial para la contratación de esa central, procedimiento especial que consta de una serie de pasos que vamos a tratar de enumerar rápidamente, a fin de que después puedan hacer todas las preguntas que entiendan necesarias o convenientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos un problema de horario con los señores Senadores. Podemos seguir hasta la hora 13 y 30, pero si quedara alguna duda podríamos convenir otra sesión.

SEÑOR POMBO.- Intentaré resumir en cinco minutos el resto de mi exposición.

Partiendo de la base de que el contrato de gas lo tenemos y de que tienen que producirse acciones tendientes a proteger derechos que Uruguay creo que tiene, y dado que el mes de setiembre de 2004 constituirá un hito importante para nosotros porque empezará a regir el contrato, queríamos plantearles que, a través de un mecanismo especial que establece el texto ordenado, que es la posibilidad de recurrir al artículo 34, se creara un procedimiento especial para la contratación del equipamiento de esta central. ¿En qué consistía, básicamente, ese procedimiento? En tres cosas. En primer lugar, en hacer un llamado público a los efectos de que quien quiera presentarse a proveer equipamiento para la central pueda hacerlo. Estamos dividiendo la parte de equipamiento de la obra en sí, y aclaro que ya tenemos las especificaciones técnicas de lo que estamos buscando. Agrego que vamos a invitar, al menos, a seis empresas fabricantes. No hay más de seis o siete fabricantes a nivel mundial. Cuatro o cinco de ellos son los que proveen el 85% o el 90% de las máquinas de generación del mundo. Entonces, pensamos invitarlos directamente, tratando de interesarlos en que se presenten a este llamado, porque creo que lo peor que nos puede pasar es que fracasemos y que no se presente nadie, ya que entonces tendremos un contrato de gas y no sabremos dónde emplearlo.

Para ese llamado que pensamos hacer público y esas invitaciones, estaríamos dando un plazo no muy alejado de lo que entendemos conveniente a los efectos de hacer esa propuesta. No estamos planteando nada que sea típico ni especial para Uruguay. Queremos material prácticamente de estantería, equipamiento de ciclos combinados, ya sea por la turbina de gas o por el ciclo de vapor, que sean estándar. No vamos a crear nada nuevo ni vamos a pedir especificaciones distintas a lo que es lo estándar o fabricado normalmente por los cinco o seis grandes fabricantes.

Pensamos dar un plazo de entre un mes y cuarenta y cinco días para que presentaran las propuestas. Después, se haría un acto público de apertura de esas propuestas; luego, se crearía la posibilidad de que presentaran un sobre económico con las ofertas, para el cual también se haría un acto público de apertura, y además, pensamos que ese sobre económico debe venir acompañado por una propuesta de financiación en un lapso similar a lo que puede ser el rescate de la inversión, que pensamos será más de nueve o diez años. Concomitantemente con esa apertura pública del sobre económico y de la propuesta de financiación, se les daría indicaciones en el sentido de que serán básicamente seis o siete los factores que van a regir el informe de la comisión asesora de adjudicaciones. Obviamente, el precio va a estar sobre la mesa

Además de este, hay otro factor elemental que se debe poner y es el rendimiento de las máquinas, porque según los fabricantes, por unidad de combustible pueden dar una eficiencia de un 52% o de un 56%. Entonces, necesariamente, la eficiencia va atada al precio final del equipamiento. Asimismo, pensábamos marcar plazos de entrega razonables pero lo más apretados posible, y bonificar en la fórmula de comparación a aquel que nos hiciera una oferta cuyo plazo de entrega fuera el más compatible con nuestras necesidades de empezar a consumir gas.

Por otra parte, pensábamos abreviar algunas etapas ya en el procedimiento, sugiriendo al propio Tribunal de Cuentas y al Poder Ejecutivo, que son los que deberían estar aprobando este procedimiento, que los recursos que puedan presentarse no tengan efecto suspensivo, y, después de abiertas las propuestas económicas, pensábamos dejar que la comisión pudiera negociar con el primero -o el segundo, según se entienda conveniente- en cuanto a propuesta económica, después de evaluado con los factores establecidos en las bases, a los efectos de proponer al Directorio la adjudicación respectiva.

Este procedimiento, que tiene muchas más partes y que yo estoy resumiendo, intenta dar transparencia en el sentido de hacer un llamado público, de invitar por lo menos a seis oferentes y de buscar que esa propuesta esté en el menor tiempo posible. Yo traté de resumirlo de la manera más corta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cumplidas todas esas etapas, ¿cuál sería el plazo de posible funcionamiento de la central?

SEÑOR POMBO.- Una central de ciclo combinado puede constar de dos partes enteramente diferenciadas: primero, la instalación del ciclo abierto, es decir, la turbina de gas, que ya nos permitiría empezar a consumir gas, y después toda la parte de la turbina de vapor con su correspondiente generador, que acoplados hacen que este ciclo pueda combinarse y que el aprovechamiento de los gases y del calor que va a la atmósfera pueda reentubarse a los efectos de producir vapor y generar en la turbina de vapor.

Nosotros estamos pensando que un plazo razonable para la entrega del equipamiento puede estar en el orden de los 18 meses después de colocada la orden de compra. O sea que ya estamos pasados con respecto a la fecha de setiembre de 2004. Lo que vamos a intentar hacer en este plazo, independientemente de las disputas en las que entremos con las empresas proveedoras de gas, será buscar una razonable prórroga de unos seis u ocho meses en cuanto a la fecha de comienzo del "take or pay" de gas y transporte.

SEÑOR ALEM.- Simplemente, voy a hacer una aclaración con respecto al procedimiento que ha descrito sumariamente el señor Gerente General.

Es uno de los procedimientos especiales previsto en el artículo 34 del TOCAF, que para ser aprobado debe tener la intervención previa del Tribunal de Cuentas y ser aprobado por el Poder Ejecutivo. Después, la adjudicación que se haga, que no es directa sino mediante un procedimiento especial, debe volver nuevamente al Tribunal de Cuentas para la intervención preceptiva. Lo que se buscó en el procedimiento fue acortar los plazos, obligar a las empresas a presentarse y que no jueguen con la especulación de vengo o no vengo para ver qué pasa, que la empresa quede firme porque acepta las necesidades que establece UTE en el pliego, y que los recursos que eventualmente se opongan no tengan efecto retroactivo. Esa es la idea de acelerar el proceso.

En cuanto a lo que se habló del contrato del gas, debo decir que, en esencia, es sustancialmente distinto a los contratos de energía eléctrica. Estos últimos, al someterse en caso de diferencias al tribunal arbitral -nadie pensaba en que fuera a haber una dolarización como la que hubo-, llevan implícita la posibilidad de rescisión. Pero el contrato de gas, que se firmó dos años después -ya en el año 2000 era Ministro de Industria, Energía y Minería el doctor Abreu-, tiende a que se cumpla. Entonces, en caso de diferencias, le da al arbitraje la posibilidad de que tome una de las soluciones que propongan el actor o el demandado, pero como forma de solucionar el problema. Son distintos porque la compraventa de energía es una venta que se ejecuta y se termina, pero el contrato de gas, como dijo el contador Pombo, es lo que viabilizó a estas empresas la inversión en el gasoducto. De otra manera, no hubieran venido o se hubieran ido, y en ese momento había un interés del Gobierno uruguayo de que el contrato se firmara. Acá es muy claro que, independientemente de la capacidad de transporte que haya comprado ANCAP -que es mínima, como lo es la de UTE-, si UTE no firmaba este contrato, acá no había gasoducto. Y ellos también se cubrieron tratando de que el contrato, de una u otra forma, se cumpla. Eso altera un poco las condiciones. No es denunciar contratos, cuando los contratos en sí traen establecido algo distinto.

SEÑOR FERNÁNDEZ HUIDOBRO.- El señor Gerente General se refirió al equipamiento. ¿Qué ocurre con la obra civil?

SEÑOR POMBO.- Para la obra civil, que deberemos definir inmediatamente después de que esté el equipamiento, pensamos hacer un llamado local con las mismas especificaciones que estamos haciendo ahora, procurando que empresas nacionales puedan tener la posibilidad de hacer ofertas, que queremos que sean lo más económicas posible, pero, a su vez, tratando de que ellos encuentren un lugar para poder tener trabajo durante dos años y poder desarrollar una obra que va a requerir mucha mano de obra, tanto especializada como media y de peones. Entre la instalación del ciclo abierto y la combinación del ciclo tenemos fácilmente dos años de obra.

SEÑOR ALEM.- La obra civil es muy compleja, porque son varias obras en sí, que se pueden hacer juntas o separadas. No se olviden de que tenemos que estirar el gasoducto desde su trazado original hasta la central y que hay que hacer un oleoducto para que pueda entrar el combustible en caso de no

haber gas. Tampoco se olviden de que este contrato de gas no es firme y en algunos días del año no habrá gas; por eso hay un ciclo combinado. También hay que hacer una línea de transmisión, porque después de que esté hecha la central necesitamos líneas que se conecten al sistema nacional.

SEÑOR MELLO.- ¿Ya definieron el lugar de ubicación de la central?

SEÑOR BORGNO.- Tendría que comentar que para la definición del emplazamiento es necesario tener presentes distintos requerimientos, como ser: la cercanía de la disponibilidad del gas, por los costos que implica el acceso del insumo principal; la posibilidad de tener un suministro de combustible alternativo como es el gasoil, que para los volúmenes que está manejando esta central requieren un transporte marítimo o un oleoducto; la posibilidad de tener agua refrigeración para refrigerar el ciclo de la turbina de vapor, y también -que no es poca cosa- los requerimientos ambientales. Hemos encontrado -después de analizar cinco o seis posibles emplazamientos en las proximidades de la zona sur del país- que la zona próxima a la denominada Punta del Tigre, en el departamento de San José, optimiza la relación de costo de todos estos elementos a los que hice referencia.

SEÑOR HERRERA.- ¿Podríamos consultar con el Presidente Scaglia cuándo nos volveríamos a reunir?

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Luego lo coordinaremos con los demás miembros de la Comisión.

Agradecemos la presencia de los invitados y la información que nos han brindado.

Se levanta la reunión.